



INFORME DE LA AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN FORESTAL PEFC

ENS CATALA SOLICITANT DE LA CERT. FORES

Bureau Veritas Iberia S.L.

INDICE

1. INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE
2. INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA
3. HALLAZGOS DE AUDITORÍA
4. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA
5. ANEXO: listado de montes incluidos / a incluir en el certificado

1. INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

Nombre de la organización solicitante	ENS CATALA SOLICITANT DE LA CERT. FORES
Dirección sede central	CTRA. SABADELL-STA PERPETUA MOGODA KM.4,5
Ciudad	SANTA PERPETUA DE MOGODA
Código Postal	15705
Provincia	BARCELONA
País	ESPAÑA
Nº Contrato	1-2712046-76
Nº de certificado	PEFC/14-21-00009-BVC
Fecha emisión del certificado	28-08-2012

Persona de contacto	JOAN PORRAS
Dirección Email	jporras@gencat.cat
Nº Teléfono	+34 935 747 039

2. INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA

Criterios de auditoría	<ul style="list-style-type: none"> ✓ UNE 162002: Gestión Forestal sostenible. Criterios e UNE 162.002: 2013; Gestión Forestal Sostenible. Criterios e Indicadores. ✓ PEFC ST 2001:2008 "Reglas de uso del logotipo PEFC – Requisitos" ✓ SISTEMA ESPAÑOL DE GESTION FORESTAL 2014 ✓ PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA CERTIFICACIÓN REGIONAL EN CATALUÑA". Documento Base para el desarrollo de la Certificación Regional en Cataluña en el marco del Sistema de Certificación Forestal PEFC. Año 2014. ✓ Planes de Gestión de los montes seleccionados.
------------------------	---

Tipo de Auditoría	AUDITORÍA DE RE-CERTIFICACIÓN		
Fecha(s) Auditoría	29, 30/06/2016 1, 4, 5, 6, 7, 18/07/2016	Duración auditoría	8 jornadas in situ
Acreditación	ENAC		
Equipo auditor Nombre y posición en el equipo	ARTURO SÁNCHEZ (AUDITOR JEFE) MARTA PASCUAL (AUDITORA)		
Alcance: superficie incluida	VER ANEXO "Adscrits 14 juliol 2016.xls"		

Objetivos de auditoría	<ul style="list-style-type: none"> • La determinación de la conformidad del sistema de gestión del cliente, o de partes de dicho sistema, con los criterios de auditoría. • La evaluación de la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales en el ámbito de la certificación. • La evaluación de la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización cliente cumple continuamente sus objetivos especificados. • Cuando corresponda, la identificación de las áreas de mejora potencial del sistema de gestión.
------------------------	---

PARTICIPANTES EN LA REUNION INICIAL	
NOMBRE	CARGO
TERESA CERVERA	Técnico responsable de la certificación forestal de ENSCAT.
ALICIA MARTÍN	Técnico de certificación forestal de ENSCAT.

Cambios relevantes en la planificación prevista derivados de la reunión inicial
--

Durante la reunión inicial, se presenta el Plan de Auditoría y el Equipo Auditor, los Objetivos y los Procedimientos de verificación. Se confirma el Programa de Auditoría (tipo y alcance, los objetivos y criterios), y la fecha y hora de la reunión de cierre.

Se detalla la confidencialidad del equipo auditor y el manejo de la información por parte de la Entidad de Certificación.

La auditoria se ha realizado en las fechas y lugares indicados en el PLAN DE AUDITORIA .

PARTICIPANTES EN LA REUNION DE CIERRE	
NOMBRE	CARGO
TERESA CERVERA	Técnico responsable de la certificación forestal de ENSCAT.
ALICIA MARTÍN	Técnico de certificación forestal de ENSCAT.

Discrepancias entre la entidad solicitante y el equipo auditor

Se exponen los Puntos Fuertes, Oportunidades de Mejora, Observaciones y No Conformidades encontradas durante el proceso de auditoría, no existiendo ninguna discrepancia entre la Entidad Solicitante y el Equipo Auditor.

3. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

• ASPECTOS GENERALES

ENTIDAD SOLICITANTE /REGIONAL:

*La **Certificación Forestal Regional** requiere la existencia de una entidad legal que ejerza de entidad solicitante regional, y que agrupe de forma directa o a través de sus representantes, a los propietarios/gestores forestales de la región interesados en el proceso de la certificación. La Entidad Solicitante Regional, deberá acreditar la representación regional ante la Junta Directiva del PEFC – España, siendo aconsejable que represente a más de un 50 % de la superficie forestal de la región.*

La entidad solicitante regional permitirá el acceso a la certificación forestal a la superficie forestal ubicada en dicha región de todos aquellos propietarios o gestores interesados en el proceso de certificación, siempre y cuando se cumplan los requisitos que el Sistema Español establece. La superficie certificada regional, estará formada por la suma de las superficies forestales adscritas al certificado.

La Entidad Solicitante Regional, será la representante de los adscritos y la responsable de la solicitud y la custodia del Certificado Forestal Regional.

Entidad Solicitante Regional: **ENSCAT**

- ❖ **Funciones/responsabilidades**
(Responsable de la Entidad Solicitante: Alicia Martín)

Detalladas en el documento “**PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA CERTIFICACIÓN REGIONAL EN CATALUÑA**”. Segunda Revisión Documento Base para el desarrollo de la Certificación Regional en Cataluña en el marco del Sistema de Certificación Forestal PEFC. Año 2014.

Las distintas Funciones, Responsabilidades, Derechos y Obligaciones de la Entidad Solicitante y Adscritos, se detalla en el **Punto 1.1 “Funciones del ENSCAT”** y en el **Punto 1.3 “Derechos y Deberes de las personas adscritas al Sistema de Certificación regional PEFC”**.

Revisado escrito de fecha 03/03/2003 por el que se considera a la ENSCAT acreditada la representación regional ante la Junta Directiva del PEFC-España.
Joan Boix (Presidente).

Durante la auditoría se evidencia que el Responsable Técnico de Certificación Forestal (interlocutor encargado de facilitar la información relacionada con la certificación forestal) está nombrado en todas las UGF.

❖ **Condiciones de inclusión, seguimiento, abandono y expulsión de miembros:**
(Responsable de la Entidad Solicitante: Alicia Martín)

Detalladas en el **Punto 1.4 “Procedimiento de adscripción de los propietarios forestales”** y en el **Punto 1.5 “Procedimiento de adscripción de las empresas de explotación forestal”** del documento “PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA CERTIFICACIÓN REGIONAL EN CATALUÑA”. Segunda Revisión Documento Base para el desarrollo de la Certificación Regional en Cataluña en el marco del Sistema de Certificación Forestal PEFC. Año 2014.

Se revisan registros de Solicitud de Adhesión de Adscritos:

3127 MAS D´HABANERO (75,78 ha)

Solicitud:

- Acuerdo voluntario. Fecha de entrada 03/08/2015.
- Propietario: Peter hugh Bradsheigh. Titularidad del monte: Privada.
- Datos del monte: Mas D´Habanero. Instrumento de Ordenación: PTGMF: 3127, vigente hasta 31 de diciembre de 2019. Superficie ordenada de 75,78 ha. / Superficie adscrita: 75,78 ha.

Inclusión:

- Verificado documento de inclusión del propietario 01/10/2015. Superficie admitida 75,78 ha.

995 MAS MARTINET (75,13 ha)

Solicitud:

- Acuerdo voluntario. Fecha de entrada 02/09/2015.
- Propietarios: Mas Martinet Assessoraments SL (Josep LL. Pérez, Monserrat Ovejero). Titularidad del monte: Privada.
- Datos de la propiedad: Mas Martinet. Instrumento de Ordenación: PTGMF:995, vigente hasta 31 de diciembre de 2022. Superficie ordenada de 75,13 ha. / Superficie adscrita: 75,13 ha.

Inclusión:

- Verificado documento de inclusión del propietario 15/10/2015. Superficie admitida 75,13 ha.

1505 MOLI DEL POMERI (87,84 ha)

Solicitud:

- Acuerdo voluntario. Fecha de entrada 01/09/2015.
- Propietario: María Josefa Fornt. Titularidad del monte: Privada.
- Datos de la propiedad: Moli del Pomeri. Instrumento de Ordenación: PTGMF:1505, vigente hasta 31 de diciembre de 2017. Superficie ordenada de 87,47 ha. / Superficie adscrita: 87,47 ha.

Inclusión:

- Verificado documento de inclusión del propietario 01/10/2015. Superficie admitida 343,40 ha.

1538 BONRETORN (52,79 ha)

Solicitud:

- Acuerdo voluntario. Fecha de entrada 03/09/2015.
- Propietario: Ignasi Batlle. Titularidad del monte: Privada.
- Datos de la propiedad: Bonretorn. Instrumento de Ordenación: PTGMF: 1538, vigente hasta 31 de diciembre de 2044. Superficie ordenada de 52,79 ha. / Superficie adscrita: 52,79 ha.

Inclusión:

- Verificado documento de inclusión del propietario 01/10/2015. Superficie admitida 52,79 ha.

MALLADETS, NAGER (3.047,14 ha)

Solicitud:

- Acuerdo voluntario. Fecha de entrada 31/03/2014.
- Propietario: Generalitat de Catalunya. Titularidad del monte: Pública.
- Datos de la propiedad: Malladets, Nager. Instrumento de Ordenación: PO, vigente hasta 31 de diciembre de 2019. Superficie ordenada de 3.047,14 ha.

Inclusión:

- Verificado documento de inclusión del propietario 07/07/2014. Superficie admitida 3.047,14 ha.

3343 MAS D'EN PELLICER (170,96 ha)

Solicitud:

- Acuerdo voluntario. Fecha de entrada 01/09/2015.
- Propietario: Concepció Clavé. Titularidad del monte: Privada.
- Datos de la propiedad: Mas D'en Pelliècer. Instrumento de Ordenación: PTGMF: 3343, vigente hasta 31 de diciembre de 2027. Superficie ordenada de 170,96 ha. / Superficie adscrita: 170,96 ha.

Inclusión:

- Verificado documento de inclusión del propietario 01/10/2015. Superficie admitida 170,96 ha.

460 MAS D'EN SEROL (5,05 ha)

Solicitud:

- Acuerdo voluntario. Fecha de entrada 02/09/2015.
- Propietario: Manel Sanromá. Titularidad del monte: Privada.
- Datos de la propiedad: Mas D'en Serol. Instrumento de Ordenación: PSGF: 460, vigente hasta 31 de diciembre de 2030. Superficie ordenada de 5,06 ha. / Superficie adscrita: 5,05 ha.

Inclusión:

- Verificado documento de inclusión del propietario 15/10/2015. Superficie admitida 5,05 ha.

❖ **Registro de las UGF miembros de grupo:**
(Responsable de la Entidad Solicitante: Alicia Martín)

Se verifica in situ que se dispone de evidencias documentales de altas de las UGF's en el grupo: *ver en apartado anterior.*

Asimismo, se verifica que se dispone del listado actualizado de los montes (ver adjunto "Adscrits 14 juliol 2016.xls").

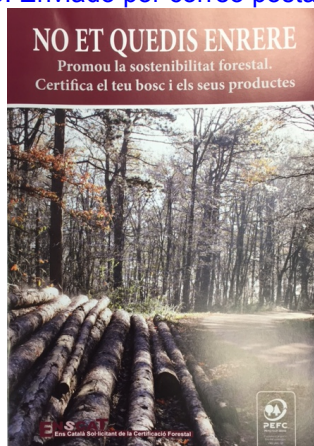
❖ **Formación, Difusión/Comunicación:**
(Responsable de la Entidad Solicitante: Alicia Martín)

La Entidad Solicitante (ENSCAT) realiza comunicaciones de información y/o formación a los adscritos a través del envío de boletines informativos remitidos por correo postal. Mediante estas comunicaciones. Se informa a los adscritos de posibles cambios que pudieran afectarles, circunstancias singulares,

formación, ...

Se revisa durante el proceso de auditoría:

- Plan de Comunicación de ENSCAT 2014-2016
 - Informe del Grado de ejecución del Plan de Comunicación (junio de 2016), detallando las siguientes notificaciones, formaciones y divulgaciones llevadas a cabo durante los últimos años. Cabe destacar durante el último año, las siguientes:
- ✓ Notificación llevada a cabo con fecha 15/05/2015, mediante edición de Folleto Informativo referente a la Certificación Forestal en GFS. Enviado por correo postal a propietarios.



- ✓ Publicación en el N° 73 (Marzo de 2016) de la revista "SILVICULTURA" de un artículo sobre la Certificación Forestal: "Certificació Forestal: una eina de millora per a tots".

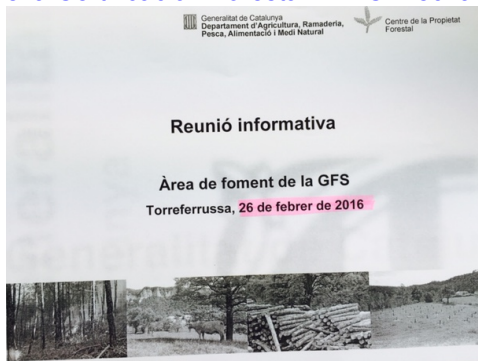


- ✓ Curso para la formación de Consultores en Certificación Forestal y Auditores Teóricos Forestales PEFC. Fecha: del 1 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.

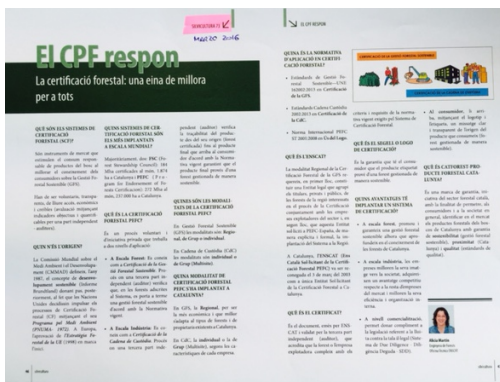
- ✓ Jornada Técnica sobre la Certificación Forestal PEFC con fecha: 27 de abril de 2016.



- ✓ Reunión Informativa sobre la Certificación Forestal PEFC. Fecha: 26 de febrero de 2016.



- ✓ Comunicación de la superficie forestal certificada, nº de gestores y empresas explotadoras que integran el grupo.
- ✓ Comunicación de acceso a legislación de aplicación y normativa vigente a través de la página web www.enscat.org.



- ✓ Comunicación de la creación de la marca de garantía CATFOREST para la comercialización de los productos forestales de Cataluña.
- ✓ Documento de Compromisos de Gestión Forestal Sostenible para los Propietarios forestales.
- ✓ Documento de Acuerdo Voluntario para participar en la Certificación Forestal Regional PEFC para los Propietarios forestales.

Se evidencia durante el proceso de auditoría, amplios conocimientos y experiencia en Gestión Forestal Sostenible del personal interviniente en la misma.

OBS 01: La Entidad Solicitante (ENSCAT), lleva a cabo de forma periódica la actualización del contenido de su página web www.enscat.org, subiendo enlaces, noticias, datos e informes, ... relacionados con la Certificación Forestal de la Gestión Forestal Sostenible y la Cadena de Custodia PEFC. No obstante, se siguen encontrando en diferentes contenidos de la web, referencias a las normas Obsoletas de Gestión Forestal Sostenible PEFC (UNE 162002-1, UNE 162002-2) y al Referente Técnico Regional.

❖ **Notificación de actuaciones y/o cambios:**
(Responsable de la Entidad Solicitante: Alicia Martín)

Se detalla en el documento "Referente Técnico del ENSCAT" en su punto IV "Indicadores y Parámetros de la Actividad Forestal", todo lo referente al seguimiento que la entidad solicitante va a llevar a cabo referente a las actuaciones en cada uno de los montes adscritos. Se detalla que se realizará una actualización anual de las actuaciones llevadas a cabo.

Actualmente, se realizan consultas esporádicas de la actividad de cada monte de forma manual. Se lanza una consulta contra las BBDD para recoger la información. Ej.:

Avi. Numero	Avi. Any	DATA AVIS	Actuació	ha	metres	U.A	OBSERVACIO	tipus act	Num IOF	PLA TIPUS	Nom FINCA	S.Ordenada	Vigència IOF	COMARCA1
902	2012	14/08/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	13,08	2		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	248 S	SALELLAS	23,71	31-dic-20	Alt Emporçà	
902	2012	14/08/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	8,02	1		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	248 S	SALELLAS	23,71	31-dic-20	Alt Emporçà	
880	2012	14/08/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	0,29	4		* Certificat Biomassa	P	3045 T	COQUELLS I	182,6	31-dic-19	Alt Emporçà	
880	2012	14/08/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	1,72	2b		* Certificat Biomassa	P	3045 T	COQUELLS I	182,6	31-dic-19	Alt Emporçà	
880	2012	14/08/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	35,04	2a		* Certificat Biomassa	P	3045 T	COQUELLS I	182,6	31-dic-19	Alt Emporçà	
880	2012	14/08/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	18,27	1		* Certificat Biomassa	P	3045 T	COQUELLS I	182,6	31-dic-19	Alt Emporçà	
880	2012	14/08/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	29,25	6		* Certificat Biomassa	P	3045 T	COQUELLS I	182,6	31-dic-19	Alt Emporçà	
880	2012	14/08/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	5,88	5		* Certificat Biomassa	P	3045 T	COQUELLS I	182,6	31-dic-19	Alt Emporçà	
880	2012	14/08/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	1,39	8c		* Certificat Biomassa	P	3045 T	COQUELLS I	182,6	31-dic-19	Alt Emporçà	
880	2012	14/08/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	0,1	3		* Certificat Biomassa	P	3045 T	COQUELLS I	182,6	31-dic-19	Alt Emporçà	
880	2012	14/08/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	3,52	8a		* Certificat Biomassa	P	3045 T	COQUELLS I	182,6	31-dic-19	Alt Emporçà	
921	2012	03/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	11,08	1a		Incendi Alt Emporçà 2012	P	818 T	COMA DE	52,32	31-dic-15	Alt Emporçà	
921	2012	03/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	2,79	1b		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	818 T	COMA DE	52,32	31-dic-15	Alt Emporçà	
903	2012	03/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	10,48	1a		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	1372 T	GALLART	46,51	31-dic-16	Alt Emporçà	
903	2012	03/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	0,72	1c		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	1372 T	GALLART	46,51	31-dic-16	Alt Emporçà	
903	2012	03/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	18,46	1b		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	1372 T	GALLART	46,51	31-dic-16	Alt Emporçà	
920	2012	07/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	46,61	11a		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	813 T	LLUCIA	176,3	30-oct-12	Alt Emporçà	
920	2012	07/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	44,13	1a		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	813 T	LLUCIA	176,3	30-oct-12	Alt Emporçà	
920	2012	07/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	4,95	11b		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	813 T	LLUCIA	176,3	30-oct-12	Alt Emporçà	
920	2012	07/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	56,54	111		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	813 T	LLUCIA	176,3	30-oct-12	Alt Emporçà	
920	2012	07/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	0,68	11b		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	813 T	LLUCIA	176,3	30-oct-12	Alt Emporçà	
931	2012	20/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	9,21	XI		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	1703 T	MAS GROS	290,63	31-dic-16	Alt Emporçà	
922	2012	21/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	28,35	1c		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	811 T	CAN BARRIS	160,93	31-dic-19	Alt Emporçà	
922	2012	21/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	34,42	1Va		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	811 T	CAN BARRIS	160,93	31-dic-19	Alt Emporçà	
922	2012	21/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	55,97	1Vb		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	811 T	CAN BARRIS	160,93	31-dic-19	Alt Emporçà	
922	2012	21/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	12,7	111b		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	811 T	CAN BARRIS	160,93	31-dic-19	Alt Emporçà	
922	2012	21/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	2,63	11		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	811 T	CAN BARRIS	160,93	31-dic-19	Alt Emporçà	
922	2012	21/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	3,23	1d		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	811 T	CAN BARRIS	160,93	31-dic-19	Alt Emporçà	
922	2012	21/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	3,33	1a		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	811 T	CAN BARRIS	160,93	31-dic-19	Alt Emporçà	
922	2012	21/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	0,46	11b		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	811 T	CAN BARRIS	160,93	31-dic-19	Alt Emporçà	
922	2012	21/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	9,48	111a		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	811 T	CAN BARRIS	160,93	31-dic-19	Alt Emporçà	
930	2012	26/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	3,91	2		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	771 T	DESCALS	82,47	31-dic-19	Alt Emporçà	
930	2012	26/09/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	19,71	3		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	771 T	DESCALS	82,47	31-dic-19	Alt Emporçà	
1021	2012	27/08/12 00:00	Tallada de vegetació afectada per incendi	0,54	1f		Incendi Alt Emporçà 2012.	P	1399 T	MAS ROS	45,45	31-dic-16	Alt Emporçà	

Se está ultimando el desarrollo de la aplicación informática desarrollada por la ENSCAT, se lleven a efecto de forma automatizada las consultas referentes a actuaciones, modificaciones, ...

Todas las actuaciones y/o cambios son comunicadas al "Centre de la Propietat Forestal (CPF)" por parte de los gestores/propietarios. Ej.:

Centre de la Propietat Forestal
C/ra de Santedat a Santa Perpètua, km. 4,5
Oficina de correus 340 - 08120 Santa Perpètua de Mogoda
Tel. 93 574 70 39 - Fax 93 574 38 83
www.cpf.cat

FORNT BALSACH, M. JOSEFA
C. PARIS, 207, 2-2
08008 Barcelona

ASSUMPT: Avis d'actuació número 0474-16

Data de la notificació: 11/03/2016
PTGMF núm.: 1505 Finca: MOLI DEL POMERI
Terme municipal: Vespella de Gaià Comarca: Tarragonès
Qualificacions especials: RIU GAIÀ- ALBEREDA DE SANTES CREUS

Un cop comprovada la comunicació d'actuació que s'indica a l'encapçalament, us comuniquem que estan previstes en el Pla tècnic de gestió i millora forestal (PTGMF) i es poden realitzar les actuacions següents:

Actuació	Unitat	Sup. (ha) / Actuació (Long. (m))	Aprofitaments previstos (m ³ /ha)	Especie
Tallada selectiva	1	30	10,5	Pi blanc

Observacions:
Aquestes actuacions es portaran a terme d'acord amb allò que disposa l'apartat "Característiques generals de la planificació dels aprofitaments i treballs de millora".
Restem a la vostra disposició per a qualsevol aclariment.
La cap d'Àrea de Gestió Forestal (e.f.)
Francesca Rumbaut Castellana
Centre de la Propietat Forestal
Santa Perpètua de Mogoda, 11 d'abril de 2016

Nota: Aquest avis d'actuació té una vigència d'1 any comptant a partir dels 10 dies des de la notificació d'aquest avis d'actuació. En cas que esgoti el termini no s'haurà realitzat les actuacions i haurà de renovar-se el CPF una vegada més al principi per poder-se realitzar. Recomanem que inguui aquest document disponible en el lloc de realització dels treballs.

Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura,
Ramaderia, Pesca i Alimentació

OBS 02: La Entidad Solicitante (ENSCAT), dispone de la información necesaria para conocer el dato de roturaciones llevadas a cabo en cada una de las superficies adscritas, a través de las notificaciones de ejecución realizadas por los propietarios o gestores al Centro de la Propiedad Forestal. Sin embargo, no se ha definido ni establecido la sistemática a seguir a la hora de llevar a cabo la notificación a adscritos y el control interno, de aquella superficie que ha dejado de formar parte del alcance y a partir de que grado ha de considerarse esta situación como "importante".

OBS 03: Se dispone de una sistemática eficiente de comunicación de actuaciones e incidencias, llevándose un control exhaustivo de las mismas mediante el archivo e introducción en la BBDD de la documentación asociada. No obstante, en ocasiones, los propietarios no comunican otras circunstancias de interés tales como presencia de singularidades, endemismos,... (por ejemplo: en finca BONRETORN presencia de un insecto endémico y de una cueva usada por espeleólogos), dificultando el conocimiento por parte de los gestores del grupo de estas singularidades, no pudiendo dar respuesta a determinados aspectos de la GFS PEFC.

❖ **Procedimiento de Cadena de Custodia:**
(Responsable de la Entidad Solicitante: Alicia Martín)

para realizar el correcto seguimiento y control de la trazabilidad de los productos forestales certificados se han establecido documentos de declaración de origen y destino (**Modelo OD1 y Modelo OD2**) así como unas instrucciones de utilización de ambos modelos en el procedimiento de control.

EVALUACION DE LAS EMPRESAS DE EXPLOTACION FORESTAL ADSCRITSA AL CERTIFICADO:

ENSCAT ha incluido en el ámbito del sistema de gestión forestal regional PEFC tanto a propietarios forestales como a empresas explotadoras (ver Procedimiento de Control de la Certificación Forestal PEFC/Sistema Regional en Cataluña actualizado en 2014).

El procedimiento establece: *"Las empresas de explotación forestal que lo desean podrán solicitar su inclusión en el sistema de certificación forestal regional. La solicitud de las empresas de aprovechamiento forestal será enviada al ENSCAT. La solicitud para participar en la certificación regional tiene que contener: ...*

c) Declaración, del responsable, de su voluntad de participación en la certificación regional y el acuerdo voluntario de cumplir los "compromisos voluntarios de las empresas de explotación forestal".

d) Compromiso con la solicitud de certificación regional.

e) Acuerdo para llevar a cabo una verificación de los datos aportados y del cumplimiento de los compromisos.....

La aprobación o la exclusión de las empresas de explotación forestal en la certificación regional se lleva a cabo mediante la emisión de la acreditación de validación para la participación en la certificación regional por el ENSCAT ...

La validez de la acreditación de actuación en la certificación regional se limita a 5 años y se entenderá retirada en caso de que expire la certificación regional. La conformidad con los compromisos se evalúa periódicamente"

Entre los compromisos que deben firmar las empresas explotadoras cabe destacar

" No mezclar en un mismo lote la madera procedente de bosques con certificado de gestión forestal sostenible y la de otros orígenes. y Velar para que no se rompa la cadena de custodia desde que el árbol esta en pie hasta que llega a la industria o al pie del cargador."

Si bien en los anteriores 2 ciclos de certificación no se habían incluido las empresas explotadoras dentro del muestreo de las auditorias in situ, se ha considerado que en este ciclo deberán incluirse, esencialmente para verificar que el control ejercido por ENSCAT es eficaz y adecuado.

Inicialmente se eligieron para el muestreo de empresas explotadoras:

↘ AGRIFORESTAL LLOVERAS S.L. de Cassà de la Selva, el día antes de la visita los representantes de esta empresa comunican a ENSCAT que les resultará imposible atender la auditoria. Considerando que la presente auditoria tiene como objetivo una primera evaluación general y no existen reglas de muestreo establecidas para este tipo de auditorias se acepta realizar la auditoria solo a 3 rematantes

↘ SAT 2766 320 CAT Forestal de Catalunya de Santa Coloma de Farners

↘ FORESTAL RIUDECÓS SL de Arbúcies

↘ TRANSPORTS I EXCAVACIONS J.CASSI I FILLS SA de Sant Celoni

Las 3 empresas han sido visitadas in situ el día 18 de julio 2016. Los representantes de las 3 empresas se muestran muy colaboradores.

En todos los casos, la empresa o ENSCAT disponen de la copia del compromiso firmado por la empresa y del certificado emitido por ENSCAT como empresa explotadora.

TRANSPORTS I EXCAVACIONS J.CASSI I FILLS SA de Sant Celoni	
Compromiso con ENSCAT	Firmado el 12 de agosto de 2015
Certificado emitido por ENSCAT	ENSCAT/1524EE válido hasta 03-09-2020
Ejemplos de gestión	La empresa es consciente de que explota fincas con certificación PEFC y que en otros casos compra madera a gestores forestales que disponen de dicha certificación. En todos los casos en que la empresa es responsable de la explotación se dispone del preceptivo un aviso de actuación. Se presenta el certificado de la finca FALGARS cuya madera ha sido vendida a SERRADORA CUNILL con declaración de certificación (factura 2016/0099 madera certificada PEFC PEFC/14-21-0009-BVC) Se presenta certificado de la finca CAN GAT de 451,83ha válido hasta 23-04-2017 + aviso de actuación del 21-11-2015 (22ha de encina). Madera vendida a LLenyes Güell. Inicialmente se declaraba utilizando como nº de certificado el

	<p>código ENSCAT de la finca pero el propio cliente pidió que se corrigiese el error y la última factura ya se declaró correctamente utilizando el nº asignado por PEFC</p> <p>Se presenta el certificado de CAN VASES DE MONTNEGRE 113,10ha válido hasta 28-08-2017. El responsable declara que en este caso la finca fue explotada por la asociación de propietarios de Montnegre. Se compró pues madera en rollo y la factura correspondiente (factura 16035) no incluye ninguna declaración de certificación. Esta madera se ha acopiado en una campa de acopia propiedad de la empresa y no se tiene previsto venderla como certificada.</p>
--	---

FORESTAL RIUDECÓS SL de Arbúcies

Compromiso con ENSCAT Firmado el 08-02-2016

Certificado emitido por ENSCAT ENSCAT/914EE válido hasta 11-02-2018

Ejemplos de gestión

Esta empresa única explota la finca propiedad del Sr Riudecós. Toda la madera es cortada para leña en las instalaciones de la empresa y nunca se vende con declaración de certificación. Únicamente se vende con declaración de certificación el corcho extraído en la misma finca. En 2016 existe una única factura FR107/2016 de corcho 100% certificado PEFC PEFC/14-21-0009-BVC. Todas las facturas de madera de 2016 han sido revisadas y ninguna lleva declaración PEFC

SAT 2766 320 CAT Forestal de Catalunya de Santa Coloma de Farners

Compromiso con ENSCAT Firmado el 04-03-2014

Certificado emitido por ENSCAT ENSCAT/364EE válido hasta 16-04-2019

Ejemplos de gestión

Esta organización actúa como intermediario entre propietarios + pequeños rematantes (unos 132 socios) y un grupo papelerero del sur de Francia (St Gaudens). El SAT acuerda unos precios y unos suministros (entre 10 y 15 toneladas/año) con la papelera. La SAT no hace ninguna gestión en montes y en muy raras ocasiones interviene en el transporte. La papelera no solicita declaración de certificación PEFC. En realidad la papelera emite autofacturas donde no aparece ninguna declaración.

La papelera ha enviado al SAT un formato para realizar declaraciones PEFC sobre la madera suministrada en un determinado periodo pero no se han llegado a utilizar

Entre las evidencias de compra revisadas existen compras a Cooperativa de Serveis Forestals que declara que vende madera certificada 100% PEFC + el nº de certificación otorgado por ENSCAT correspondiente al monte de origen. A fecha de la auditoria esta organización no aparece en el listado de Empresas explotadoras acreditadas para poder actuar en fincas certificadas por el sistema de certificación forestal PEFC en el ámbito de Catalunya.

OBS 04: Hasta la fecha ENSCAT no ha realizado un control formal del cumplimiento de los compromisos firmados por parte de las empresas explotadoras. Entre los aspectos a controlar cabe destacar:

- **Todas las organizaciones que utilicen el nº de certificado PEFC/14-21-0009-BVC deben ser o bien propietarios forestales o bien empresas explotadoras adscritas al sistema de certificación y que hayan firmado los compromisos correspondientes con ENSCAT.**
 - **Toda la madera / corcho que vayan a ser vendidos con declaración de certificación debe disponer de la correspondiente documentación de compra donde se evidencie que dicho producto es certificado (siguiendo los requisitos del estándar de cadena de custodia**
- 4.1.2 El documento asociado a cada entrega de materiales/productos deberá incluir, al menos, la siguiente información:**
- (f) La declaración formal de la categoría del material (porcentaje de material certificado) específica para cada producto declarado que figura en la documentación, cuando proceda,**

(g) La identificación del certificado de cadena de custodia o de gestión forestal del proveedor u otro documento que confirme la condición de proveedor certificado).

- Si la empresa explotadora almacena madera/corcho en parques intermedios no podrá vender estos productos con declaración de certificación utilizando el nº PEFC/14-21-0009-BVC, deberá obtener su propia certificación de cadena de custodia que acredite que su proceso de control en la actividad de acopio intermedio cumple los requisitos de la cadena de custodia PEFC.

CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN DESDE LA ÚLTIMA AUDITORIA

No se han producido cambios desde la anterior auditoría a nivel organizativo y documental.

La base de datos en la que se está trabajando como fuente de información para dar respuesta a los indicadores, se encuentra avanzada, quedando pendiente de cálculo los indicadores correspondientes a los criterios 5 y 6.

• REVISIÓN DE LAS ACCIONES PARA EL CIERRE DE LAS NC DE LA AUDITORIA ANTERIOR

NC auditoria anterior	
Acciones implementadas	
Evaluación de la adecuación de las acciones y eficacia del cierre	

En las anteriores auditorías (Auditoría de “3º Seguimiento” y “Extraordinaria por ampliación de superficie”), no se detectaron No Conformidades, sí 3 Observaciones en la primera y otras 3 en la segunda:

3ª Visita de Seguimiento:

✓ OBS 01:

La Organización dispone de una aplicación informática muy completa, la cual recoge y analiza toda aquella información necesaria de cada una de las UGF's, contenida en las BBDD, a fin de dar respuesta a cada uno de los Criterios e Indicadores de la norma. No obstante, al estar en proceso de finalización de desarrollo, hay algunos indicadores a los que no se puede dar respuesta mediante dicha herramienta al no estar contenida la información en las BBDD, teniendo que acudir a otras fuentes, las cuales están aun por definir (Ej.: Indicador 6.11 Valores Culturales y Espirituales).

Se verifica un adecuado tratamiento de la Observación 01:

La Entidad Solicitante ha establecido una estrategia de respuesta de indicadores y evolución de la aplicación de consulta de indicadores, de manera que se ha determinado el estado de respuesta en el que se encuentra y en que indicadores hay que buscar la información a través de otras fuentes de información, determinando las mismas (La base de datos en la que se está trabajando como fuente de información para dar respuesta a los indicadores, se encuentra avanzada, quedando pendiente de cálculo los indicadores correspondientes a los criterios 5 y 6).

Se ha elaborado un registro de análisis de indicadores a usar en visitas a montes, en el que se analizan aquellos indicadores a los que no se puede dar respuesta a través de las BBDD e información obtenidas a través de IOF's. Igualmente se incluyen algunos que pudieran haber cambiado de un año a otro.

En el Referente Técnico de ENSCAT, se detalla en cada indicador cuales serán las fuentes de información para recopilación de datos, a fin de dar respuesta al mismo.

- ✓ OBS 02:
En el PTGF de la UGF "Cal Perot", se tiene estimado el nº de cabezas de ganado Bovino y Ovino y todos aquellos datos necesarios para el cálculo de la capacidad de carga del monte (manejo, época, superficie de pastos, alimentación complementaria, ...). No obstante, se ha calculado la capacidad de carga ganadera para el ganado ovino en nº de cabezas por ha y año pero en el caso del ganado bovino se ha hecho una estimación sin haber realizado el cálculo exacto.
[Se verifica un adecuado tratamiento de la Observación 02:](#)
[Durante las visitas realizadas con motivo de la presente auditoría \(Re-Certificación\), no se detecta este problema, pudiendo facilitar información acerca de la carga ganadera actual del monte \(Ej.: Monte Malladetes\).](#)

- ✓ OBS 03:
En la visita a la UGF "Monte Paborde", se observa que no existen daños por la presencia del ganado, comprobando en el PTGF que la capacidad de carga está calculada de forma correcta, siendo el nº de cabezas descrito en dicho documento adecuado, con un consumo de UF (unidades forrajeras) inferior a la capacidad de aporte del monte sin suplementación.
No obstante, en conversación con el Técnico redactor del PTGF y gestor del monte, afirma que desconoce el nº de cabezas de ganado que actualmente tiene dicha UGF, teniendo que acudir al arrendatario de los pastos como transmisor de esa información.
[Se verifica un adecuado tratamiento de la Observación 03:](#)
[Durante las visitas realizadas con motivo de la presente auditoría \(Re-Certificación\), no se detecta este problema, pudiendo facilitar información acerca de la carga ganadera actual del monte \(Ej.: Monte Malladetes\).](#)

Extraordinaria por ampliación de superficie:

- ✓ OBS 01:
Establecer un calendario o previsión de actuaciones con el objetivo de finalizar la herramienta que facilitará la información de cada uno de los indicadores para cada UGF ya que a fecha de auditoría se detecta que faltan algunos (p.e. 2.3, 4.5 y, especialmente, los relativos al criterio 5 y 6).
[Se verifica un adecuado tratamiento de la Observación 01:](#)
[Durante la auditoría de Re-certificación se comprueba la elaboración de un calendario de planificación de actuaciones para agilizar la finalización de la herramienta.](#)

- ✓ OBS 02:
Establecer una previsión de cuándo y cómo incorporar a la nueva base de datos en desarrollo los datos contenidos en planes antiguos y de nueva incorporación.
[Se verifica un adecuado tratamiento de la Observación 02:](#)
[Durante la auditoría de Re-certificación se comprueba la elaboración de un calendario de planificación de actuaciones para agilizar la finalización de la herramienta, entre ellas la incorporación de datos contenidos en los planes de gestión.](#)

- ✓ OBS 03:
Si bien se tiene previsto trabajar en la apertura de pistas en p.e. en los montes públicos visitados, es importante dar seguimiento a este indicador, especialmente en esta UGF, puesto que con la densidad de pistas existente no se garantiza que se pueda llevar a cabo una Gestión Forestal Sostenible en este monte.
[Se verifica un adecuado tratamiento de la Observación 03:](#)
[Durante la auditoría de Re-certificación se comprueba en las UGF's visitadas \(montes públicos y privados\) la adecuada densidad y estado de las pistas existentes en las mismas.](#)

• REVISION DE GESTION DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Queja recibida (origen, descripción)	
Acciones implementadas	
Evaluación de la adecuación de las acciones y eficacia del cierre	

Queja recibida (origen, descripción)	
Acciones implementadas	
Evaluación de la adecuación de las acciones y eficacia del cierre	

No se han producido quejas ni reclamaciones durante este último año.

• REQUISITOS DE GRUPO / REGIONAL

Sistema Español de Certificación Forestal (vs. 2014)

FUNCIONES ENTIDAD SOLICITANTE DE GRUPO/REGIONAL:

1. **Asumir y hacer cumplir** la Norma UNE 162.002 y Directrices Regionales, en su caso, de Gestión Forestal Sostenible en vigor, para garantizar la conformidad de la gestión forestal con el Sistema Español de certificación PEFC. Determinar las buenas prácticas a aplicar para la prevención y corrección de daños bióticos y abióticos en los montes, todo ello de acuerdo a la legislación vigente, circulares, manuales de buenas prácticas disponibles, etc.
2. Establecer un **Procedimiento de Control para el seguimiento de los adscritos** en relación con el cumplimiento del conjunto de sus obligaciones, incluidas las acciones preventivas y correctoras. Como parte del Procedimiento de Control, anualmente se realizará una auditoría interna de una muestra representativa de la superficie adscrita al certificado que permita verificar el cumplimiento de los requisitos de aplicación del Sistema Español. Se llevarán registros de la conformidad de las superficies adscritas con la Norma de Gestión Forestal Sostenible y de las revisiones del procedimiento de control y de cualquier acción preventiva o correctiva que se tome.
3. **Informar** a los adscritos y a los interesados sobre la certificación forestal y sus derechos y obligaciones.
4. Garantizar que todas las actividades relacionadas con la certificación se realizan de acuerdo con los requisitos del Sistema Español de Certificación Forestal.
5. Prestar asistencia técnica a la Entidad de Certificación durante el proceso de auditoría.
6. Custodiar y velar por el mantenimiento del Certificado Forestal Regional/Grupo, emitido por la Entidad de Certificación tras concluir de forma satisfactoria el proceso de certificación. Mantener un **registro de las superficies forestales y de los adscritos** incluidos en el certificado forestal regional/Grupo, identificando propietario/gestor, incluyendo sus datos de contacto, superficie y ubicación de la misma. Establecer un procedimiento para la adhesión y exclusión de adscritos y/o superficie al Certificado Regional/Grupo, que garantice el cumplimiento de los requisitos de la certificación e informar puntualmente a la entidad de certificación sobre dichas incorporaciones y exclusiones.
7. Solicitar al PEFC-España (Órgano de Gobierno del Consejo del PEFC), tras la obtención del Certificado Regional/Grupo, la licencia oficial de uso del logotipo y marca comercial PEFC.
8. Tramitar para cada adscrito, una copia del Certificado Forestal Regional/Grupo incluido el anexo donde se relacionan las superficies inscritas o certificado equivalente referido a sus fincas o un documento acreditativo individual de la inclusión en dicho Certificado de las superficies aportadas al proceso de certificación. Este documento indicará el número de certificado y su periodo de validez junto con la información sobre la Entidad Solicitante Regional/Grupo y la Entidad de Certificación que emitió el certificado, pero no dará al titular el derecho de uso del logotipo PEFC, para ello deberá solicitar al PEFC-España una licencia de uso del logotipo y marca registrada PEFC.
9. Establecer un procedimiento que garantice que los productos forestales resultantes de los aprovechamientos forestales proceden de las superficies objeto de certificación. En la transferencia de materias primas certificadas desde el monte a la cadena de custodia se considerará la medición reflejada en la documentación del aprovechamiento, permiso de corta o acto administrativo semejante, salvo que el propietario o adjudicatario solicite a la correspondiente entidad solicitante una validación de la diferencia existente entre la medición anteriormente indicada y la medición final obtenida de manera demostrable.
10. **Responsabilizarse** de la correcta utilización del Certificado y de la licencia/sublicencia de uso del logotipo y marca registrada PEFC.
11. La entidad Solicitante deberá **definir la fuente de información** con la que da respuesta a cada indicador de la Norma UNE 162.002

CARACTERÍSTICAS DE LOS ADSCRITOS

1. Podrán adscribirse aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, interesadas voluntariamente en la certificación forestal de las superficies forestales, que gestionan de forma sostenible.

DERECHOS DE LOS ADSCRITOS AL GRUPO/CERTIFICACIÓN REGIONAL

1. Recibir la **información** y asesoramiento de la Entidad Solicitante Regional sobre el proceso de certificación.
2. Obtener una **copia del Certificado Forestal Regional** incluido el anexo donde se relacionan las superficies inscritas, o certificado equivalente referido a sus fincas, o documento acreditativo individual, de la Entidad Solicitante, de la inclusión en dicho Certificado de las superficies aportadas al proceso de certificación.
3. Solicitar, a PEFC - España, una **licencia individual de uso del logotipo y marca registrada PEFC**, tras el cumplimiento de todos los requisitos de la Certificación Forestal Regional.
4. Plantear ante la Comisión Arbitral de PEFC - España las **reclamaciones** relacionadas con el proceso de certificación o el funcionamiento del sistema.
5. Obtener una **validación de la Entidad Solicitante Regional que garantice que los productos resultantes de los aprovechamientos forestales proceden de las superficies objeto de certificación.**

OBLIGACIONES DE ADSCRITOS AL GRUPO/CERTIFICACIÓN REGIONAL

1. **Manifiestar por escrito a la Entidad Solicitante Regional, las superficies forestales que gestionan y desean incluir, en la certificación forestal regional. El compromiso de adhesión de una superficie a un certificado deberá ser, con carácter general, por un periodo mínimo igual a la duración de un ciclo completo de certificación.**
2. **Comprometerse expresamente a cumplir con las obligaciones que imponga el Sistema Español de Certificación Forestal.**
3. Cuando los **trabajos forestales** en las superficies objeto de certificación se realicen por **terceros, exigir que los mismos se ejecuten de acuerdo con los requisitos del Sistema Español de Certificación Forestal.**
4. Poner a disposición de la Entidad Solicitante Regional y de la Entidad de Certificación cuantos **documentos o facilidades se requieran para el control interno** y para la realización de las Auditorías de Certificación.
5. Documentar o en su caso **comunicar a la entidad solicitante las modificaciones sustanciales** realizadas sobre el plan de gestión previsto, en especial las relacionadas con los aprovechamientos y tratamientos que se realicen en las superficies forestales objeto de certificación.

GENERALIDADES Y SELECCIÓN DE LA/S UNIDAD/ES DE GESTIÓN A VISITAR EN CAMPO

Con la finalidad de determinar el número de planes a auditar conforme a lo establecido en el "Sistema Español de Certificación Forestal aprobado en 2014":

	AUDITORIA INICIAL	VISITA PERIÓDICA	AUDITORIA RENOVACIÓN	AMPLIACIÓN ALCANCE
CERT. INDIVIDUAL	\sqrt{n}	$0,5 * \sqrt{(n/4)}$	$[0,5 * \sqrt{(n/4)}]+1$	$0,4 * \sqrt{n}$
CERT. GRUPO/ REGIONAL	$0,6 * \sqrt{n}$	$0,3 * \sqrt{(n/4)}$	$[0,3 * \sqrt{(n/4)}]+1$	$0,4 * \sqrt{n}$

Las unidades de gestión serán seleccionadas por muestreo, siendo representativas de la totalidad de la superficie que opta a la certificación, en base a criterios de usos del suelo, calidad de estación, especies vegetales, tipo de masa, actividades o trabajos forestales que se están llevando a cabo, etc. con el objeto de incrementar la eficiencia del proceso de certificación, en el caso de que haya un elevado número de planes de gestión a auditar, el equipo auditor concentrará las auditorías por áreas, comarcas o provincias.

Teniendo en consideración que, a fecha de auditoría, existen 1.430 planes de gestión incluidos en el alcance, el resultado es: → 7 planes de gestión:

- Auditoría Renovación: 1.430 UGF's: $0,3 * \sqrt{n/4} + 1$ 7 UGF's a visitar

Tras la puesta en común entre el Equipo Auditor y la Entidad Solicitante, se determina que las unidades de gestión a auditar sean:

- ✓ **460 MAS D'EN SEROL** con **5,05 ha** ubicado en el TT.MM. de La Febró (Baix Camp) y con fecha de alta en el grupo 15/10/2015.
- ✓ **1538 BONRETORN** con **52,79 ha** ubicado en el TT.MM. de Lálbiol (Baix Camp) y con fecha de alta en el grupo 01/10/2015.
- ✓ **3343 MAS D'EN PELLICER** con **170,96 ha** ubicado en el TT.MM. de Prasdip (Baix Camp) y con fecha de alta en el grupo 01/10/2015.
- ✓ **995 MAS MARTINET** con **75,13 ha** ubicado en el TT.MM. de Falset (Priorat) y con fecha de alta en el grupo 15/10/2015.
- ✓ **3127 MAS DE L'HABANERO** con **75,78 ha** ubicado en el TT.MM. de Falset (Priorat) y con fecha de alta en el grupo 01/10/2015.
- ✓ **1505 MOLÍ DEL POMERI** con **87,47 ha** ubicado en el TT.MM. de Vespella de Gaiá (Tarragonés) y con fecha de alta en el grupo 01/10/2015.
- ✓ **MALLADETES, NÁGER** con **3.047,14 ha** ubicado en el TT.MM. de Perelló (Baix Ebre) y con fecha de alta en el grupo 07/07/2014.

(ver documentos adjuntos: "8981128-RECER-UNE 162002-PROGRAMA.doc" y "Adscrits 14 juliol 2016.xls")

❖ **Justificación de las UGF's seleccionadas :**

Se eligen los montes a visitar, en base a aspectos tales como:

- Montes no visitados con anterioridad: El primer aspecto que se toma en consideración, es seleccionar comarcas, las cuales no habían sido visitadas durante el anterior ciclo de certificación: *PRIORAT*, *BAIX CAMP*, *TARRAGONÉS* y *BAIX EBRE*. Una vez seleccionadas las zonas no visitadas en anteriores auditorías, se llevó a cabo la elección de montes en base a otros aspectos como:
 - Presencia de daños bióticos y/o abióticos: Se eligieron algunos montes en los que, tras confirmación por parte de los responsables de la certificación forestal de ENSCAT, se habían producido de forma reciente daños bióticos y/o abióticos. Así, por ejemplo, se seleccionaron montes como **Náger** o **Mas de L'Habanero**, los cuales habían sufrido un incendio en 2015.
 - Actividad desarrollada recientemente o en fase de ejecución: Igualmente, se tuvo en cuenta a la hora de seleccionar los montes, la presencia de trabajos en los mismos, eligiendo algunos en los que se estaban realizando trabajos o se habían ejecutado de forma reciente (Ej.: quemas controladas en el monte **Malladetes** para la eliminación de combustible y aclareos en masas de *Pinus halepensis*).
 - Superficie de los montes: Una vez seleccionada la zona a visitar y seleccionados aquellos montes en los que se estaba desarrollando o se había desarrollado alguna actuación reciente y presentaban alguna circunstancia particular (zona afectada por incendio, plaga, ...) se eligen el número establecido de ellos, intentando abarcar un abanico de superficies de manera que se puedan visitar montes de diferentes tamaños para evaluar la gestión en función del tamaño del monte.

❖ **Otra información de las unidades de gestión seleccionadas:**

Con carácter previo a la auditoría in situ, se revisa el plan de ordenación de las UGF's seleccionadas. Asimismo, en relación a las UGF's visitadas, entre otra información (ver más adelante) se verifica in situ:

- Superficie forestal certificada.
- Aprobación del plan de ordenación.
- Que los técnicos y responsables conocen la gestión forestal sostenible, así como los procedimientos y requisitos a cumplir.
- En relación a los aprovechamientos: Permisos, pliegos de condiciones, ...

Durante las visitas realizadas a las fincas del grupo seleccionadas, se habían desarrollado de forma muy

reciente las siguientes actuaciones:

Ej.:

- ✓ Mas de L'Habanero (3127)
 - ✓ Corta a hecho de pies quemados de *Pinus halepensis* afectados por el incendio del 09/06/2015. Superficie de 13 ha.
 - ✓ Construcción de 2 caminos
(Revisado Expte. De Modificació d'instrument d'ordenació Forestal, nº 15-216/15. Fecha: 06/07/2015)
- ✓ Mas Martinet (995)
 - ✓ Aprovechamiento de leña para consumo propio. *Pinus halepensis*, 4 ha.
 - ✓ Roturación del rodal R06. Superficie de 1,5 ha.
(Revisado: Aviso de Actuación nº 0125-15. Fecha: 02/02/2015)
- ✓ Molí de Pomerí (1505)
 - ✓ Corta selectiva (aclareo) de *Pinus halepensis*, 30 ha. (Revisado: Aviso de Actuación nº 0474-16. Fecha: 11/04/2016)
- ✓ Mas d'en Serol (460)
 - ✓ Roturación de una superficie de 0,03 ha. (Revisado: Aviso de Actuación nº 0156-16. Fecha: 08/02/2016)
 - ✓ Aprovechamiento de leña para consumo propio. *Pinus halepensis*, 1,14 ha. (Revisado: Aviso de Actuación nº 1134-15. Fecha: 26/11/2015).
- ✓ ...

❖ **Personas que han participado en la auditoría:**

- TERESA CERVERA (Técnico de Certificación Forestal)
- ALICIA MARTÍN (Técnico de Certificación Forestal).
- XAVI RABASCALL (Responsable software, base de datos)
- PETER HUGH BRADSHEIGH (Propietario Mas de L'Habanero)
- GEMMA (Técnico Forestal, Gestor montes Mas de L'Habanero, Mas Martinet, ...)
- JORDI TRISTANY (CAP de Secció de Boscos públics)
- CRISTINA JUANATI (Tècnica de la Direcció General del Medi Natural)
- PAU TAFALLA (Técnico de Comarca de la Direcció General del Medi Natural)
- MANEL SAN ROMÁ (Propietario del monte Mas D'en Serol)

• EVALUACIÓN DEL USO DE LAS MARCAS

CONTROL PAGO DE TASAS PEFC

Las entidades de certificación son responsables de realizar un control del cumplimiento, por parte de la entidad certificada en Gestión Forestal Sostenible o Cadena de Custodia, de los requisitos vinculados al uso del sistema y a la licencia de uso del logotipo PEFC.

(El incumplimiento del pago de la factura anual dará lugar a una No Conformidad Menor, que deberá ser cerrada en el transcurso del año hasta la siguiente auditoría, si esto no fuera así se considerará una No Conformidad Mayor que deberá cerrarse antes de la toma de la decisión. Pudiendo acarrear la retirada del certificado. En el caso de que haya facturas pendientes de pago correspondientes a años anteriores la No Conformidad Menor abierta por este concepto deberá resolverse en el plazo máximo de 6 meses).

Se revisa última factura emitida por PEFC CATALUNYA:
Factura nº: 97

Fecha: 01/08/2015

Pago efectuado mediante transferencia bancaria con fecha: 04/08/2015

USO DEL LOGO PEFC Y PAGO DE TASAS A PEFC ESPAÑA

Se incluye en el documento "PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA CERTIFICACIÓN REGIONAL EN CATALUÑA". Segunda Revisión Documento Base para el desarrollo de la Certificación Regional en Cataluña en el marco del Sistema de Certificación Forestal PEFC. Año 2014, un Anexo con la Norma *PEFC ST 2001:2008 "Reglas de uso del logotipo PEFC-Requisitos"*

Se revisa última factura emitida por PEFC CATALUNYA:

Factura nº: 97

Fecha: 01/08/2015

Pago efectuado mediante transferencia bancaria con fecha: 04/08/2015

• CRITERIOS – Indicadores

CRITERIO 1: Mantenimiento y mejora adecuada de los recursos forestales y su contribución al Ciclo Global del Carbono

I - 1.1. Superficie

Justificación: descripción de la unidad de gestión y seguimiento de cambios.

Objetivo/meta: mantener o aumentar la superficie forestal, especialmente la arbolada, excepto mermas por actuaciones de defensa del monte (p.e. incendios) u otras encaminadas a la mejora de la multifuncionalidad.

+ Superficie forestal arbolada y no arbolada (datos absolutos).

+Superficies por especie o formaciones vegetales (datos absolutos).

En los Planes de Ordenación de los distintos montes visitados, se detallan las superficies forestales por categorías y por especies o formaciones vegetales.

Ej.:

Mas Pellicer:

	Real (ha)	Cadastral (ha)
Superficie poblada amb espècies arbòries:	119,45	85,23
Superficie poblada amb espècies no arbòries:	51,51	81,95
Total forestal de la finca:	170,96	167,18
Superficie no forestal (conreus, edificis,...):	3,73	4,15
Superficie total de la finca:	174,69	171,33
Superficie ordenada de la finca:	170,96	167,18

Espècies arbòries Pi blanc (*Pinus halepensis*), Alzina (*Quercus ilex*), Roure (*Quercus cerrioides*).

Espècies arbustives Estrat arbustiu: Romaní, Bruc d'hivern, Bufalaga tintòria, Foixarda, Fumana, Llentiscle, Càdec, Farigola, Botja d'escombres, Pinzel, Garric, Botja groga, Estepa blanca, Estepa borrera, Argelaga, Gatosa, Matapoll, Sabina, Moixera, Arboç, Cornera, Aladern, Esbarzer, Aritjol, Roser, Esparreguera, Crespínell gros, Roja, Lligabosc, i Sempreviva.
Estrat herbaci: Fenàs, Jonça i Lleterassa.

Unitat	Superfícies (ha)			Cotes (m)		Pendent (%)	Orientació
	Ordenada	Forestal	Arbrada	Màxima	Mínima		
1	39,43	39,43	37,06	725,00	400,00	35,00	Varies
2	22,60	22,60	22,55	505,00	320,00	20,00	N-NE
3	61,04	61,04	54,21	450,00	230,00	25,00	Varies
4	47,89	47,89	5,63	510,00	385,00	23,00	Varies

Bonretorn:

Superfície poblada amb espècies arbòries:	35,29
Superfície poblada amb espècies no arbòries:	17,50
Total forestal de la finca:	52,79
Superfície no forestal (conreus, edificis,...):	1,75
Superfície total de la finca:	54,54
Superfície ordenada de la finca:	52,79

Espècies arbòries Els diferents incendis que ha patit la finca (1945, juliol 1970, març 2000 i febrer de 2012) han condicionat les espècies arbòries presents. Les espècies més abundants són el pi blanc (*Pinus halepensis*), l'alzina litoral (*Quercus ilex ilex*), i en menor mesura el pi pinyer (*Pinus pinea*) i el roure de fulla petita (*Quercus faginea*). Com espècies acompanyants trobem l'arboç (*Arbutus unedo*) en el cas de l'alzinar, el cirerer (*Prunus avium*), l'ullaastre (*Olea europaea var. sylvestris*) i com espècie anecdòtica creix una alzina surera (*Quercus suber*), que va ser plantada i ha crescut i sobreviscut als incendis. L'alzinar litoral (*Quercetum ilicis galloprovinciale*), és la sèrie de vegetació potencial per a la zona, tot i que degut als incendis i la degradació del sòl, molta superfície ha estat ocupada pel garric (*Quercus coccifera*). Gran part de la vegetació actual prové de les nombroses repoblacions que es van realitzar després de l'incendi de l'any 2000.

Espècies arbustives Totes les espècies arbustives que hi ha a la finca són del domini de l'alzinar litoral, com el matabous (*Bupleurum fruticosum*), encara que va canviant la composició en funció de l'orientació i el pendent. El substrat també influeix en aquesta composició, així en els terrenys esquistosos es troben espècies silícicoles, com el bruc d'escombres (*Erica scoparia*), el bruc boal (*Erica arborea*) i la noguerola (*Pistacia terebinthus*). En les zones més assolellades trobem espècies més termòfiles com el bruc d'hivern (*Erica multiflora*), l'aladern (*Rhamnus alaternus*), el llentiscle (*Pistacia lentiscus*), l'arçot (*Rhamnus lycioides*) o el romaní (*Rosmarinus officinalis*). També hi són presents l'esparraguera (*Asparagus acutifolius*), esbarzer (*Rubus ulmifolius*), l'arç blanc (*Crataegus monogyna*) i l'aranyoner (*Prunus spinosa*). Com a espècies herbàcies destaquen el fenàs i el llistó, (*Brachypodium sylvaticum*) i (*Brachypodium ramosum*) respectivament. Com a bolets comestibles, els bolets d'alzina (*Hygrophorus russula*), és el més abundant.

Unitat	Superfícies (ha)			Formació Forestal	Codi
	Ordenada	Forestal	Arbrada		
1 (Plans del Nen i de la :	20,35	20,35	9,01	Pinedes de pi blanc d'influència litoral	PhLIT
2 (Les Piquetes)	5,49	5,49	5,49	Alzinar litoral	QiiLIT
3	12,87	12,87	12,87	Pinedes mixtes de pi blanc i pi pinyer	Ph_Ppa
4 (Bassa dels Corral)	0,36	0,36	0,36	Alzinar litoral	QiiLIT
5	2,00	2,00	2,00	Formacions mixtes de pi blanc d'influència litoral i carrasca (o roure de fulla petita)	PhLIT_Qib
6 (Pla del Battle)	6,22	6,22	4,63	Alzinar litoral i roures	QiiLIT_Qu
7 (Pedrera)	0,93	0,93	0,93	Pinedes de pi blanc d'influència litoral	PhLIT
8	4,57	4,57	0,00	Matollar	m

I - 1.2. Existencias de madera o corcho

Justificación: estimación de las existencias de madera o corcho como uno de los principales elementos caracterizadores e indicadores, para medir la calidad de la gestión y su sostenibilidad

Objetivo/meta: alcanzar unas existencias acordes con los objetivos de la gestión y directrices regionales forestales, si las hubiera

+ Existencias, o superficie de descorche

Detallado en los Planes de Gestión.

Cálculo de las existencias que se realiza para planificar una gestión sostenible de los aprovechamientos.

En los montes públicos se indican en el Proyecto de Ordenación

Ej.: **Malladetes, Náger**

3.2.2. **Pla d'aprofitaments i regulació d'usos**

QUARTER	CANTÓ	RODAL	Existències (m³/ha)	C.c.annual (m³/ha.any)	Superfície arbrada	Pc (m³/ha.any)	Volum total m³	Poss. Total (m³/any)	
A	A1	A1a	60,65	2,18	12,44	1,85	754,5	23,0	
		A1b	60,65	2,6	22,82	2,06	1.384,0	47,0	
	TOTAL QUARTER A				35,26	3,91	2.138,5	70,0	
B	B1	B1a	71,49	1,97	8,02	1,88	573,3	15,1	
	B7	B7a	55,43	2,2	18,49	1,79	1.024,9	33,2	
	B9	B9a	76,01	2,96	11,25	2,43	855,1	27,3	
	B10	B10a	119,05	4,95	39,19	3,96	4.665,6	155,3	
		B10b	73,04	3,03	18,35	2,43	1.340,3	44,6	
	B11	B11a	102,11	4,27	25,46	3,41	2.599,7	86,9	
		B11b	64,92	2,83	1,7	2,23	110,4	3,8	
		B11c	69,02	2,16	14,62	1,94	1.009,1	28,4	
	B12	B12a	68,61	2,4	8,63	2,06	592,1	17,8	
		B12b	99,52	4,52	24,29	3,50	2.417,3	85,1	
	B13	B13a	69,85	2,43	13,57	2,09	947,9	28,3	
		B13b	83,39	2,05	3,94	2,07	328,6	8,1	
		B13d	94,17	3,6	3,02	2,98	284,4	9,0	
		B14a	98,26	3,56	2,64	3,01	259,4	7,9	
	B14	B14b	59,85	1,76	10,22	1,63	611,7	16,6	
		B14d	86,74	2,86	2,54	2,51	220,3	6,4	
	B15	B15a	70,36	3,14	4,41	2,45	310,3	10,8	
		B15b	53,64	1,96	3,54	1,65	189,9	5,8	
		B15c	55,49	1,73	3,43	1,56	190,3	5,3	
	B16	B16a	85,51	2,72	3,63	2,43	310,4	8,8	
		B16b	67,07	1,86	5,07	1,77	340,0	9,0	
		B16c	53,64	1,96	1,76	1,65	94,4	2,9	
	B17	B17b	99,52	4,52	1,56	3,50	155,3	5,5	
		B18a	34,94	1,04	12,01	0,96	419,6	11,5	
	B18	B18b	109,35	4,42	14,03	3,58	1.534,2	50,2	
		TOTAL QUARTER B				255,37	59,46	21.384,4	683,6
	C	C6	C6a	84,9	3,89	11,43	3,01	970,4	34,4
			C6b	94,8	4,2	10,14	3,29	961,3	33,3
		C7	C7a	63,67	2,29	17,51	1,94	1.114,9	34,0
	TOTAL QUARTER C				39,08	8,23	3.046,5	101,7	
E	E1	E1a	14,34	0,46	5,94	0,41	85,2	2,4	
		TOTAL QUARTER E				5,94	0,41	85,2	2,4

En los montes privados se indican en el PTGMF para cada una de las unidades de actuación.

Ej.: **Mas Pellicer**



Planificació

Actuació	Any	Amidament (ha, m3)	Aprofitaments	Normes silvícoles
5 Tallada selectiva	2013	10,00	0,00 t/ha	Es realitzarà una tallada selectiva amb caràcter de millora per tal d'extreure un 10% dels peus. S'extreuran els peus morts, malalts, trencats i/o tombats i els peus que dificultin el creixement dels millors.

Relació aprofitament / creixement: -

C. RESUM I VALORACIÓ

Actuació	Any	Amidament (ha, m3)	Dades	Ingrés (€)	Despesa (€)	Total (€)
5 Tallada selectiva	2013	10,00	Valor unitari: 1,00 €/a, h/ha, m3/ha Preu unitari: 983,30 €/j, €/h, €/m3 Preu compost: 983,30 €/ha, €/ut, €/m Concepte: Subvenció	9832,95	0,00	9832,95
5 Tallada selectiva	2013	10,00	Valor unitari: 1,00 €/a, h/ha, m3/ha Preu unitari: 1.092,55 €/j, €/h, €/m3 Preu compost: 1.092,55 €/ha, €/ut, €/m Concepte: Cost dels treballs	0,00	10925,50	-10925,50
				9832,95	10925,50	-1092,55

D. ANÀLISI DE DADES I JUSTIFICACIÓ DE LA PLANIFICACIÓ

En aquesta unitat d'actuació tenim una densitat de 1639 peus/ha de pi blanc, 4 peus/ha de roure i 58 peus/ha d'alzina, amb una AB de 28,95 m2/ha i una cobertura del 70%.

La majoria de la unitat presenta una morfologia i unes característiques físiques que no permeten una massa de qualitat i la majoria de peus són de CD inferiors (CD 5, 10 i 15). Aquests condicionants, juntament amb la falta d'accés (solament presència de senders), impossibiliten mecanitzar la gestió i treure'n una bona rendibilitat.

Per aquest motiu solament es programen actuacions de millora de la massa al voltant dels senders, per tal de prevenir-la de possibles incendis forestals.

Per tant planificarem:

1. Una tallada selectiva amb caràcter de millora, en uns 25 metres a banda i banda de la sendera. En aquesta tallada s'extreuran un 10% dels peus, els peus morts, malalts, trencats i/o tombats i aquells peus que dificultin el creixement dels millors.

A part d'aquesta tallada selectiva amb caràcter de millora i per tal d'afavorir la fauna silvestre:

2. La propietat juntament amb el Consorci de la Serra de LLaberia considera oportú deixar una zona oberta (P01 - 0,09ha). Aquesta serà utilitzada per la conservació de la fauna silvestre i per la reproducció de diverses espècies d'insectes, així com també proveeixen de llavors i fruits per rèptils, aus i mamífers frugívors.

En aquestes zones obertes s'extraurà tota la vegetació arbòria i solament es deixaràn alguns claps petits (7-10 peus/clap) tant de pi blanc com d'alzina i roure els quals desenvoluparan un paper fonamental en la conservació de la fauna, ja que els proveeix de refugi i lloc de descans.

A part també es realitzarà una estassada de matoll.

I - 1.3. Estructura de la masa por edad o clase diamétrica

Justificació: descripció del àrea de monte arbolada que comprèn la unitat de gestió, y la estructura que presenten las masas existentes (clases de edad, clases diamétricas, formas de masa u otras).

Objetivo/meta: adecuar la estructura a los objetivos de gestión.

+ Superficie arbolada por tipo de estructura (datos absolutos y/o relativos).

[Ver Indicador 1.1](#)

I - 1.4 Fijación de carbon

Justificació: las masas forestales y sus productos se caracterizan por su capacidad de fijar carbono. Una gestión forestal tendente a generar productos de prolongado ciclo de vida o sustitutos de otros productos más contaminantes, multiplica este efecto.

Objetivo/meta: Potenciar y mantener el efecto a largo plazo de sumidero de las masas forestales y sus productos leñosos.

+ Estimación del carbono fijado en la biomasa arbórea aérea

Se calcula de forma similar para todos los montes incluidos en la certificación en función de la formación, no de la especie.

I - 1.5 Legislación forestal

Justificación: la gestión forestal sostenible requiere de un marco jurídico que determine, entre otros, los derechos y deberes de la propiedad forestal y demás usuarios de los montes y establezca las normas de conservación y defensa del patrimonio forestal.

Objetivo/meta: Accesibilidad al marco jurídico forestal vigente.

+ Existencia de un mecanismo para el conocimiento de los requisitos legales aplicables en materia forestal

La Entidad Solicitante dispone del documento denominado "Referente Técnico del ENSCAT" en el que se detalla en su punto **RTI.2- "Legislación Forestal"** que hay desarrollado un documento con toda la legislación y normativa de aplicación vigente y actualizada, que se pone a disposición de todos los adscritos a través de la página Web de la ENSCAT. La legislación es actualizada regularmente.

La ENSCAT, notifica a los adscritos esta posibilidad de acceder a la legislación de aplicación a través de la Web, mediante el envío de una notificación de comunicación en la que, entre otras comunicaciones, se les informa de este aspecto.

I - 1.6 Información forestal

Justificación: la complejidad creciente de las demandas forestales y su alcance temporal y espacial requieren de sistemas de información transparentes, accesibles y eficientes, así como de una actividad investigadora importante, además de formas efectivas de participación.

Objetivo/meta: la disponibilidad de fuentes de información (Información interna, inventarios, estadísticas, I+D+i, etc.) y la existencia de mecanismos de participación..

+ Existencia de un mecanismo para el acceso a la información disponible, p.e. sobre inventarios forestales, estadísticas forestales (aprovechamientos, daños, repoblaciones, inversiones, etc), I+D+i forestal, foros de participación, estudios generales o sectoriales.

La información forestal proporcionada para la obtención de datos de estos montes, ha sido diversa:

- Planes de Ordenación de los montes, Inventario de campo realizado por el equipo técnico de la ENSCAT, ...

La ENSCAT tiene acceso directo a toda la información manejada por el CPF (Centre de la Propietat Forestal), referente a las UGF's adscritas.

A través de la web www.enscat.org se publica diferente tipo de información forestal (empresas y propietarios certificados, estadísticas regionales en relación a la certificación, noticias, eventos, jornadas, cursos, etc).

Asimismo, a través de la web del Centro de la Propiedad Forestal <http://cpf.gencat.cat/es/> con quien se tiene firmado un acuerdo, se informa de las convocatorias de ayudas existentes en el sector a nivel regional, del desarrollo de jornadas técnicas en el ámbito forestal, sobre proyectos en desarrollo, etc.

CRITERIO 2: Mantenimiento y mejora de la salud y vitalidad de los ecosistemas forestales.

I - 2.2 Estado nutricional de los suelos

Integrado en 2.3

I - 2.3 Estado de la cubierta forestal

Justificación: los daños bióticos, abióticos y de origen antrópico en el sistema forestal pueden ser decisivos para

la estabilidad y crecimiento de la masa, su conocimiento es fundamental para poder aplicar una gestión de calidad.

Objetivo/meta: conocimiento del estado sanitario de la cubierta forestal mediante su seguimiento, con especial atención a los factores clave bióticos, abióticos y de origen antrópico que afectan la salud y la vitalidad de los ecosistemas forestales con el fin de actuar en consecuencia.

+ Identificación y extensión de daños, sus agentes causantes y grado de incidencia.

Durante la visita a los distintos montes no se detectan daños bióticos o abióticos de importancia. En conversaciones con la propiedad del monte "Molí de Pomerí se hace mención a presencia de procesionaria durante este último año, aunque al no haber sido de importancia, no se ha llevado a cabo ningún tratamiento.

Los Planes Técnicos, incorporan un análisis de el estado de la cubierta forestal y medidas a tomar en caso de posibles daños:

Ej.:

Mas Pellicer:

CONTROL DE PLAGUES I MALALTIES

- En cas de desastres naturals (incendis forestals, ventades amb caiguda important d'arbres...) o en cas de proliferació de plagues o problemes sanitaris greus es portaran a terme tallades de policia per tal de retirar els peus afectats de forma urgent i es faran els tractaments sanitaris oportuns si es considera convenient.

En el cas que la quantia d'aquestes tallades extraordinàries afecti greument el desenvolupament del PTGMF caldrà procedir a una revisió extraordinària on s'hi replantegi novament l'esquema de l'aprofitament forestal.

- Les eines de treball hauran d'estar netes per evitar infeccions a la massa i possibles patologies. Seria convenient netejar-les amb alguna barreja d'anti-patògens.

- En cada tallada s'evitarà deixar gaire fusta morta al bosc.

- Respecte a l'ús de plaguicides caldrà tenir en compte la normativa de compliment obligatori dels productes plaguicides. L'empresa contractista cal que estigui inscrita al registre oficial d'establiments i serveis plaguicides del Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca i el Departament de Sanitat i

I - 2.4 Medidas de prevención y corrección de daños en los montes

Justificación: la gestión forestal debe integrar en su planificación y ejecución las medidas oportunas para minimizar la degradación del suelo y vuelo del monte (suelo, vuelo) debidos a causas bióticas, abióticas y de origen antrópico. Estas medidas incluyen el uso adecuado de las estructuras y procesos naturales para aumentar la vitalidad y resistencia de la masa, y la aplicación de prácticas de gestión apropiadas, así como una adecuada ejecución de los trabajos forestales y, en general, de todas las actividades desarrolladas en el monte.

Objetivo/meta: integrar en la gestión forestal medidas para minimizar los riesgos de degradación y daños en el ecosistema de acuerdo a recomendaciones o directrices generales en materia de sanidad, si las hubiera.

+ Existencia de medidas de prevención y corrección, en caso necesario, y su descripción.

Los Planes de Gestión contemplan medidas para minimizar los riesgos sobre vuelo y suelo, mediante ejecución de desbroces adecuados, podas y resalveos que no dañen la masa, ...

Asimismo, en el Código de Buenas Prácticas se establecen algunas medidas preventivas.

En caso de presencia de daños, las medidas correctivas, se realizan a través de actuaciones y modificaciones que se comunican al centro de la propiedad forestal.

I - 2.5 Prevención y defensa contra incendios forestales.

Justificación: los incendios forestales son una de las mayores amenazas para el ecosistema forestal. Entre las variables que inciden en el riesgo de incendios se encuentran el tipo y la cantidad de biomasa, que se acumula como combustible, incluyendo en ésta los restos de aprovechamientos y actuaciones, sus características y su estructura, siendo compatible su tratamiento con el ciclo de nutrientes.

Objetivo/meta: control del riesgo de incendio mediante medidas de prevención y defensa contra incendio.

+ Existencia y aplicación de medidas de prevención y defensa contra incendios.

En Los Planes de Ordenación, se detallan las infraestructuras, las distintas medidas para la minimización de riesgo de incendio y se analizan los riesgos:

Ej.:

Mas Pellicer:

4.2 PUNTS D'AIGUA A MENYS DE 5km

Nom	Tipus	Volum (m3)	UTM X	UTM Y	Distància	Accessibilitat
-	Bassa	0,00	321605	4550967	0.90	Bona
-	Bassa	0,00	322813	4549331	0.50	Bona

Material i equip

Material propi de l'ADF de Pratedip.

4.3 INFRAESTRUCTURA DE PREVENCIÓ I LLUITA CONTRA INCENDIS A LA FINCA

Tipus	Volum (m3)	UTM X	UTM Y	Accessibilitat
-------	------------	-------	-------	----------------

Tallafocs

Material i equip

4.4 FACTORS DE RISC I INFRAESTRUCTURA NECESSÀRIA CONTRA INCENDIS

Factors de risc

El principal factor de risc és la proximitat a la pista de Pratedip a Colldejou i la línia elèctrica que travessa la finca.

Infraestructura

Per tal de prevenir els incendis forestals, la propietat té intenció de fer franges de baixa densitat a banda i banda dels camins principals que travessen la finca.

Bonretorn:

4.2 PUNTS D'AIGUA A MENYS DE 5km

Nom	Tipus	Volum (m3)	UTM X	UTM Y	Distància	Accessibilitat
Bonretorn	Bassa	220,00	343029	4568040	0.10	Regular
Bonretorn	Bassa	250,00	342983	4567652	0.20	Bona
Mas de Galofre	Bassa	1200,00	340415	4567045	2.00	Bona
Mas de Gibert	Bassa	2000,00	345033	4566659	2.00	Bona

Material i equip

L'ADF disposa d'un vehicle, diverses emissores homologades, mànegues i llances per l'extinció, extintors, 1 dipòsit tanc i maquinària lleugera.

4.3 INFRAESTRUCTURA DE PREVENCIÓ I LLUITA CONTRA INCENDIS A LA FINCA

Tipus	Volum (m3)	UTM X	UTM Y	Accessibilitat
Bassa	600,00	342559	4568113	Regular

Tallafocs

Actualment no es compleix amb cap tallafocs, però en el present pla es planifica la construcció d'una franja de baixa càrrega.

Material i equip

4.4 FACTORS DE RISC I INFRAESTRUCTURA NECESSÀRIA CONTRA INCENDIS

Factors de risc

Els episodis de ponent, sobretot a la primavera, i la línia elèctrica situada a l'oest de la finca són els principals factors de risc. De fet, l'incendi de l'Albiol és un dels que té més recurrència a Catalunya. Aquest incendi s'ha produït 4 vegades des de l'any 1940.

Infraestructura

En el present pla es planifica una franja de baixa càrrega de combustible. S'ha analitzat el comportament de l'incendi de l'Albiol per part del Cos de Bombers i han aconsellat la construcció d'aquesta franja, així com mantenir en bon estat el camí SC01E. Per altra banda és necessari mantenir en bon estat el camí que condueix fins la bassa dels Corralis, i mantenir sempre en bon estat la zona segura al voltant del punt d'aigua. En l'últim incendi de l'any 2012 aquest va ser el punt d'emplaçament dels camions que van participar en l'extinció.

Durante la visita a los distintos montes, se observa un adecuado estado de las infraestructuras de defensa y prevención de incendios.

I - 2.6 Actividad cinegética y ganadería extensiva (aplicable únicamente en el caso de que el gestor forestal sea el responsable de dichas actividades)

Justificación: *la actividad cinegética y la ganadería extensiva pueden ser elementos decisivos para la estabilidad de la biodiversidad faunística y la persistencia de las especies en peligro de extinción así como un elemento complementario de la renta del monte.*

Objetivo/meta: *mantenimiento de la actividad cinegética y ganadera compatible con la estabilidad del ecosistema.*

- + **Inventario o censo de poblaciones.**
- + **Existencia de planificación vigente cinegética, en su caso**
- + **Valoración de la adecuación de la carga al territorio**
- + **Seguimiento de la sanidad animal**

Actividad Cinegética:

Los distintos montes están constituidos e incluidos en cotos de caza.

Ej.:

Mas Pellicer:

La finca pertany al vedat de caça T-10223

Bonretorn:

Els terrenys estan dins de l'Àrea Privada de Caça de l'Albiol, amb matrícula T-10.014.

Malladetes/Nàger:

La caça de les forests està alienada a la Societat de Caçadors de Sant Antoni del Perelló, corresponents a les APC del Perelló T-10347 Nàger que inclou Calobres, Malladetes, Resplanada i Perxets T-10309, Mas Bernardo T-10346, i Coll de Montagut, alienada a la Societat de Caçadors La Cala, amb no de matrícula T-10150 .

Aquestes duen a terme la caça menor, amb especial interès pel control del senglar considerat com a caça major. Els dies hàbils són els dijous, diumenges i festius de la temporada, establert per l'Ordre anual de vedes.

No es preveuen canvis en el model de gestió i peces abatudes en els propers anys. S'han previst actuacions de millora de la caça amb l'habilitació de basses cinegètiques i l'obertura de bancals repoblats amb espècies forànies, a Coll de Montagut i Mas Bernardo.

Actividad Ganadera:

Análisis realizado en los distintos Planes de Gestión, sobre la capacidad de carga ganadera real y potencial.

Ej.:

Mas Pellicer:

3.2 PASTURES

Bestiar	Caps	Tinença	Maneig	Estada		Sup. Past. (ha)	Compl. Alimentari
				Temps	Època		

Valoració de l'explotació

No es desenvolupa aquesta activitat.

5.3 OBJECTIUS DE LES PASTURES

La propietat no descarta durant la vigència del present plà, la introducció d'un ramat ocasional i de propietat aliena, de cabra blanca en la unitat d'actuació 4 per tal de mantenir neta la zona contra incendis.

Bonretorn:

3.4 PASTURES

Bestiar	Caps	Tinença	Maneig	Estada		Sup. Past. (ha)	Compl. Alimentari
				Temps	Època		

Valoració de l'explotació

No es desenvolupa aquesta activitat.

Malladetes/Nàger:

Aprofitament de pastures.

Els aprofitaments actuals de pastures es concentren a les forests Mas Bernardo, per a 300 caps de cabrum en 355 ha, Calobres, en 452 ha, i Malladetes Resplanada i Perxets en 415 ha.

Nàger i Coll de Montagut no tenen subhastades les pastures.

La ramaderia extensiva és un dels usos més antics a la zona, és necessari mantenir-la per tal de conservar els ecosistemes en els que es practica i l'estat socioeconòmic de l'entorn rural, prou desestructurat actualment.

Els usos futurs de totes les forests han de contemplar aquest aprofitament, que s'analitzarà a l'apartat de càlcul de la possibilitat pascícola, donada la especial vulnerabilitat als incendis dels sistemes mediterranis. A la planificació de pastures també es farà esment de millores en quant a punts d'aigua que han de permetre un repartiment més homogeni de la mateixa. Aquests punts es construiran seguint la tradició de construcció de basses d'argil.la en lluna nova per motius d'impermeabilització i de juny a setembre per motius faunístics. La construcció de pistes que planifica en aquest projecte també ha de permetre'n la gestió als pastors.

Objectius relacionats amb l'aprofitament pastoral.

- Mantenir la pastura i optimitzar el nombre de caps de cabra autòctona a les forests, segons les càrregues ramaderes estudiades, per tal de mantenir la superfície forestal amb càrregues de combustible apropiades, reduint la combustibilitat i inflamabilitat en cas de foc.
- Realització de mesures acompanyants per a la pastura, recuperant punts d'aigua naturals creant abeuradors i forçant la pastura sobre infraestructures de prevenció existents i de nova construcció. Permetre la pastura periòdica de les franges de protecció de camins.
- Alienar les pastures de Nàger, un cop passats més de 10 anys des del darrer incendi, i un cop assegurada la regeneració i la superació del nivell de matollar.
- Alienar les pastures de Coll de Montagut, acompanyat de mesures de millora de la xarxa d'abeuradors.

Tras visita realizada a los distintos montes y análisis de los Planes de Gestión, se puede concluir que la actividad cinegética y ganadera es compatible con la estabilidad de los distintos ecosistemas.

I – 2.7 Técnicas de control de plagas y enfermedades

Integrado en 2.3 y 2.4

Según el SEGFS de forma complementaria a lo detallado en la Norma UNE 162.002, se deberá: Evitar el uso inadecuado de productos químicos u otras sustancias nocivas o prácticas selvícolas inadecuadas que influyan perjudicialmente en la calidad del agua.

CRITERIO 3: Mantenimiento y mejora de las funciones productivas de los montes (madera y otros productos forestales)

I - 3.1 Crecimiento y aprovechamiento madereros

Justificación: *el seguimiento y evaluación de los crecimientos y su relación con los aprovechamientos realizados aporta una valiosa información de las características de la gestión forestal en la unidad de gestión.*

Objetivo/meta: *seguimiento y evaluación de la producción global en términos cualitativos y cuantitativos y su relación a largo plazo con su crecimiento.*

+ Producción de madera y/o leña: unidades.

+ Relación entre aprovechamiento y crecimiento de madera o relación aprovechamiento/producción biológica.

+ Cantidad de productos madereros (madera y/o leña) comercializados.

Los aprovechamientos de los montes se realizan siguiendo lo establecido en los Planes de Ordenación, llevando un control en cuanto a producción global en términos cualitativos y cuantitativos.

Todos los aprovechamientos son notificados al CPF (Centre de la Propietat Forestal) con carácter previo a su ejecución, lo que se ha podido evidenciar durante la auditoría en relación a los montes visitados.

Ej.:

Mas Pellicer:

7.1 CARACTERÍSTIQUES GENERALS DE LA PLANIFICACIÓ DELS APROFITAMENTS

*Massa pura de Pi blanc adult (UA 1, 2 i 3)

Espècies principal: pi blanc

* Pi blanc (*Pinus halepensis*)

Període entre tallades: 15 anys

Índex de Qualitat: 2 segons Inventari Nacional.

Espècies secundàries: alzina i roure.

Objectiu i aprofitaments

Es tracta d'una zona formada principalment per pi blanc, amb estructura irregular.

L'objectiu principal és la millora de la massa i l'obtenció de fusta i/o biomassa.

Tractament i mètode de tallada

Ja que els objectius principals són la millora de la massa i l'obtenció de fusta i biomassa, els tractaments a realitzar aniran encaminats a obtenir fusta i/o biomassa, realitzant tallades selectives per tal d'obtenir aprofitaments continus i sostinguts en el temps. La pinassa es tractarà igual que el pi blanc.

Per aconseguir els objectius, caldrà fixar una corba ideal de número de peus/ha amb la que s'aconsegueixi que la producció sigui màxima.

CD	Nº Peus/ha	AB	AB(m2/ha)
10	233	0,008	1,864
15	179	0,018	3,222
20	138	0,031	4,278
25	106	0,049	5,194
30	82	0,07	5,74
35	63	0,096	6,048
Total	800		26,346

Aquesta corba ideal s'ha obtingut aplicant un diàmetre màxim d'aprofitament de 35 cm i una q: 1,3.

Com a espècies secundàries i per tal de mantenir i/o augmentar la biodiversitat, es mantindrà l'alzina i el roure.

Tallada selectiva de l'espècie principal

Amb l'objectiu d'adaptar la massa boscosa a la corba ideal definida, s'ha previst fer una tallada per selecció diametral. En aquesta tallada es retiraran aquells peus que sobren en relació als ideals establers. En les zones on la densitat actual és defectiva, solament es realitzarà una tallada sanitària per tal d'extreure els peus morts, malalts, trencats o tombats.

L'Ordre de prioritat serà:

1. Peus d'aprofitament forçós immediat: peus morts, malalts i/o caiguts o trencats i peus afectats per la nevada i/o ventada.
2. Arbres deformats o dominats.
3. Arbres que ja hagin assolit el diàmetre màxim de tallada.
4. Arbres codominants.
5. Arbres dominats que interressi eliminar per afavorir el creixement d'arbres menors.

Criteris a seguir a l'hora de realitzar la tallada selectiva:

1. No es realitzarà la tallada selectiva de la massa en les zones esclarissades, solament s'extrauran els peus que estiguin morts, trencats, o caiguts. La resta es deixarà per no disminuir la cobertura de la massa i fins que la cobertura de l'alzinar faci possible la seva eliminació.
2. En les zones amb un pendent superior al 45-50% i de difícil accés no es realitzaran actuacions.
2. En les zones on hi hagi tangència entre capçades, sempre es triarà el de millor port i la resta

s'eliminaran.
3.En aquestes tallades no es deixarà una fcc inferior al 50%.

Massa arbustiva amb claps de pi blanc (UA4)

Aquesta unitat d'actuació va patir un incendi l'any 81. Aquest incendi, juntament amb una falta de profunditat del sòl, han propiciat que en l'actualitat, la unitat estigui formada per una massa arbustiva densa de càdec, garric, romani i bruc, acompanyada de claps aïllats de pi blanc.

Donat que un dels objectius principals és la prevenció d'incendis, solament es planificaran treballs de millora per tal de reduir la càrrega de combustible.

Treballs de Millora:

- Neteja d'uns 25 m a banda i banda del camí DB03E. En aquesta neteja es reduirà la densitat arboria i es realitzarà una estassada de l'estrat arbustiu. L'eliminació de les restes vegetals es realitzarà en pista o camí.

A part de la neteja a banda i banda del camí, la propietat, conjuntament amb el Consorci de Llaberia, té intenció de realitzar cremes controlades en la zona, fent més ràpida,eficient i eficaç l'eliminació de la vegetació arbustiva. Un cop eliminada aquesta vegetació arbustiva i per tal de mantenir neta la zona, no es descarta la introducció d'un ramat aliè de Cabra blanca.

I - 3.2 Madera en rollo

Integrado en 3.1.

I - 3.3 Productos forestales no madereros

Justificación: los productos forestales no madereros comercializables previstos por el propietario o gestor podrían contribuir a los ingresos de la unidad de gestión y a la gestión forestal sostenible.

Objetivo/meta: seguimiento y evaluación de productos forestales no madereros comercializados en términos cuantitativos.

+ Cuantificación prevista en unidades o valor, o en su caso, estimación de los productos forestales no madereros.

+ Proporción de productos comercializados respecto a lo previsto.

Como aprovechamientos no madereros comercializables, cabe destacar la caza y aprovechamiento de pastos. El seguimiento, evaluación y comercialización de los productos forestales no madereros comercializados en términos cuantitativos se detalla en los Planes de Gestión:

Ej.:

Bonretorn:

3.4 PASTURES

Bestiar	Caps	Tinença	Maneig	Estada		Sup. Past. (ha)	Compl. Alimentari
				Temps	Època		

Valoració de l'explotació

No es desenvolupa aquesta activitat.

3.5 CACERA

Els terrenys estan dins de l'Àrea Privada de Caça de l'Albiol, amb matrícula T-10.014.

3.6 LLEURE

Les pistes i senders de la finca són molt utilitzats pels ciclistes i motoristes, sobretot el camí de la Romiguera. Un altre punt d'interès són els Avencs de Bonretorn, d'origen tectònic, situats damunt del poble, al límit amb la finca veïna. Els dos més famosos són:
Cova Gran de Bonretorn: té una profunditat de -22 metres i un recorregut de 142 metres. Es troba al peu de la mateixa cinglera de la Font Freda, al nord del poblat de Bonretorn. Té diverses branques laterals i saletes, comunicades en diversos indrets amb l'exterior. La seva formació es tectònica, per haver-se fracturat el paquet calcari de la Font Freda en relliscar a sobre de les pissarres.
Cova Petita de Bonretorn: té una profunditat de -15 metres i un recorregut de 78 metres. Localitzat a prop de l'anterior, trobant-se la seva obertura uns 50 metres a l'WSW de l'anterior. És de fàcil localització perquè a la seva obertura s'hi accedeix des de la mateixa Font Freda a partir d'un corriol. També amb diverses galeries i creuaments, i diverses obertures a l'exterior.

3.7 ALTRES APROFITAMENTS

No es desenvolupa aquesta activitat.

I - 3.4 Servicios

Justificació: los servicios comercializados por el propietario pueden contribuir a los ingresos de la unidad de gestión y a la gestión forestal sostenible.

Objetivo/meta: seguimiento y evaluación de servicios comercializados en la unidad de gestión en términos monetarios.

+Servicios comercializados, unidades o valor.

N/A

Dato previsto dar seguimiento a través de las fichas de campo que cumplimentan los técnicos.

I - 3.5 Plan de gestión

Justificació: la gestión forestal sostenible se debe llevar a cabo, de forma planificada, ordenada y técnica. Una adecuada gestión sostenible de la unidad de gestión es el elemento básico para asegurar su persistencia y la optimización de sus funciones a largo plazo.

Objetivo/meta: disponer de un plan de gestión vigente.

Según el SEGFS

- El Plan de Gestión deberá estar aprobado, validado o autorizado por la administración forestal competente, o visado por los colegios profesionales forestales
- La vigencia del Plan, será la marcada por la ley en la correspondiente legislación y caso de no estar determinada, con carácter general se considerarán 10 años para las especies de crecimiento rápido y 15 años para las de crecimiento medio o lento
- El balance y seguimiento de los parámetros de los indicadores deberán ser considerados en la revisión del Plan de Gestión. Cuando se produzcan situaciones sobrevenidas que cambien drásticamente la situación, se deberá realizar una revisión extraordinaria del Plan de Gestión
- El Plan de Gestión deberá incluir como mínimo una descripción del estado actual de la unidad de gestión forestal, objetivos a largo plazo, y la media del aprovechamiento maderero anual permitido, incluyendo su justificación y, en su caso, el aprovechamiento anual permitido de productos forestales no madereros sobre los que el gestor tiene control
- Las sucesivas revisiones de los Planes de Gestión que afecten a superficies certificadas PEFC, deberán dar cumplimiento a los indicadores de la Norma UNE 162.002 que estén en vigor en el momento de la tramitación

de la aprobación de la revisión del Plan de Gestión. Según el principio de No Retroactividad, no será necesario revisar los Planes de Gestión en función de los sucesivos cambios de la Norma UNE 162.002, salvo que así se indique expresamente, sino que en las sucesivas revisiones del Plan de Gestión, éste se deberá adaptar a la Norma UNE en vigor.

- ↘ La entidad solicitante de la Gestión Forestal deberá poner a disposición de aquellos interesados que lo soliciten un resumen del plan de gestión forestal o su equivalente de acuerdo al alcance y la escala de la gestión forestal, que contenga información sobre las medidas de gestión forestal que han de aplicarse. El resumen podrá excluir información confidencial comercial y datos personales y otra información que se considere confidencial por la legislación nacional o para la protección de sitios culturales o de lugares con recursos naturales sensibles

+ Existencia de un plan de gestión vigente, que esté aprobado, validado o autorizado por la administración forestal competente o visado por el colegio profesional forestal.

3127 MAS D´HABANERO (75,78 ha)

- Propietario: Peter hugh Bradsheigh. Titularidad del monte: Privada.
- Instrumento de Ordenación: PTGMF: 3127, vigente hasta 31 de diciembre de 2019. Superficie ordenada de 75,78 ha. / Superficie adscrita: 75,78 ha.

995 MAS MARTINET (75,13 ha)

- Propietarios: Mas Martinet Assessoraments SL (Josep LL. Pérez, Monserrat Ovejero). Titularidad del monte: Privada.
- Instrumento de Ordenación: PTGMF:995, vigente hasta 31 de diciembre de 2022. Superficie ordenada de 75,13 ha. / Superficie adscrita: 75,13 ha.

1505 MOLI DEL POMERI (87,84 ha)

- Propietario: María Josefa Fornt. Titularidad del monte: Privada.
- Instrumento de Ordenación: PTGMF:1505, vigente hasta 31 de diciembre de 2017. Superficie ordenada de 87,47 ha. / Superficie adscrita: 87,47 ha.

1538 BONRETORN (52,79 ha)

- Propietario: Ignasi Batlle. Titularidad del monte: Privada.
- Instrumento de Ordenación: PTGMF: 1538, vigente hasta 31 de diciembre de 2044. Superficie ordenada de 52,79 ha. / Superficie adscrita: 52,79 ha.

MALLADETS, NAGER (3.047,14 ha)

- Propietario: Generalitat de Catalunya. Titularidad del monte: Pública.
- Instrumento de Ordenación: PO, vigente hasta 31 de diciembre de 2019. Superficie ordenada de 3.047,14 ha.

3343 MAS D´EN PELLICER (170,96 ha)

- Propietario: Concepció Clavé. Titularidad del monte: Privada.
- Instrumento de Ordenación: PTGMF: 3343, vigente hasta 31 de diciembre de 2027. Superficie ordenada de 170,96 ha. / Superficie adscrita: 170,96 ha.

460 MAS D´EN SEROL (5,05 ha)

- Propietario: Manel Sanromá. Titularidad del monte: Privada.
- Instrumento de Ordenación: PSGF: 460, vigente hasta 31 de diciembre de 2030. Superficie ordenada de 5,06 ha. / Superficie adscrita: 5,05 ha.

I - 3.6 Red viaria

Justificación: una infraestructura viaria adecuada resulta indispensable para el cumplimiento de los objetivos de gestión, los usos y la defensa del monte. Dicha red puede estar constituida por infraestructuras de uso público que le dan servicio y por las pistas forestales del propio monte.

Objetivo/meta: disponer de una adecuada red viaria (densidad, estado, etc) que dé servicio a unidad de gestión en función de los usos, aprovechamientos, necesidades de defensa, etc.

Según el SEGFS De forma complementaria a lo detallado en la Norma UNE 162.002, se deberá::Hacer seguimiento de la construcción de accesos y otras infraestructuras de manera que se minimice la posible erosión

y cuenten con los sistemas de drenaje adecuados.

+ Evaluación de adecuación de la red viaria existente, con especial atención a las pistas forestales.

Las distintas UGF's visitadas, cuentan con una densidad de caminos y vías adecuada, manteniéndose en un estado óptimo de conservación.

Destacar los montes públicos "MALLADETES y NÁGER", en los que la red de caminos es muy elevada y se encuentran en un estado muy destacable en cuanto al mantenimiento, siendo accesibles para cualquier tipo de vehículo.

En los Instrumentos de gestión de los distintos montes, se describe la red viaria con la que cuentan:
Ej.:

Bonretorn:

2.5 INFRAESTRUCTURA

	Longitud (m)	Densitat (m/ha)
Pistes principals	245	4,630
Pistes primàries	681	12,910
Pistes secundàries	1951	36,960
Pistes de desembosc	1334	25,280
Total	4212	79,780

CRITERIO 4: Mantenimiento, conservación y mejora apropiada de la diversidad biológica en los ecosistemas forestales

I - 4.1 Estimación de la biodiversidad

Justificación: la diversidad biológica está directamente relacionada con el tipo y características de la vegetación y fauna que la conforma y con la función fundamental de la unidad de gestión caracterizada entre otros aspectos mediante la variedad de especies.

Objetivo/meta: conservación o incremento cualitativo de la biodiversidad compatible con el destino de la unidad de gestión.

+ Hábitat forestales/formaciones vegetales características o de importancia ecológica en la unidad de gestión (relación o cuantificación).

+ Relación de especies más significativas (vegetales y de fauna que pueden encontrarse en la unidad de gestión).

Los distintos Planes de Ordenación, detallan las especies vegetales y animales más significativas y/o de importancia.

Ej.:

Mas Pellicer:

2.3 VEGETACIÓ

Espècies arbòries	Pi blanc (<i>Pinus halepensis</i>), Alzina (<i>Quercus ilex</i>), Roure (<i>Quercus cerrioides</i>).
Espècies arbustives	Estrat arbustiu: Romaní, Bruc d'hivern, Bufalaga tintòria, Foixarda, Fumana, Llentiscle, Càdec, Farigola, Botja d'escombres, Pinzel, Garric, Botja groga, Estepa blanca, Estepa borrera, Argelaga, Gatosa, Matapoll, Sabina, Moixera, Arboç, Cornera, Aladern, Esbarzer, Aritjol, Roser, Esparreguera, Crespinel gros, Roja, Lligabosc, i Sempreviva. Estrat herbaci: Fenàs, Jonça i Lleterassa.
Estat sanitari	L'estat majoritari de la vegetació és correcte.

2.4 FAUNA

Fauna	<p>Mamífers: rata d'aigua, talpó comú, guineu, esquiroi, rata cellarda, conill, llebre comú, ratolí de bosc, rata negra, rata comuna, ratolí domèstic, ratolí mediterrani, fagina, mostela, toixó, musaranyeta, musaranya comuna i porc senglar.</p> <p>Aus: Aligot comú, Àguila daurada, Àguila calçada, Àguila cuabarrada, Àguila marcenca, Arpella vulgar, Astor, Esparver, Cogullada fosca, Cogullada vulgar, Blauet, Bernat pescaire, Falcot negre, Ballester, Raspinell comú, Colom roquer, Tórtora, Tórtora turca, Tudó, Xixella, Corb, Gaig, Garsa, Cucut reial, Cucut Mallarenga, cuallarga, Cruixidell, Gratapalles, Sit negre, Becada Xivitona, Duc, Gamarús, Mussol comú, Mussol banyut, Xot, estornell vulgar, estornell negre, falcó mostatxut, falcó pelegrí, xoriguer comú, perdiu roja, cadenera, gafarró, lluer, passarell comú, pinsà comú, verdum, oreneta vulgar, oreneta cuablanca, roquerol, capsigrany, abellerol, cuereta blanca, cuereta groga, cuereta torrentera, titella, trobat, papamosques gris, oriol, mallarenga blava, mallarenga carbonera, mallarenga emplomallada, mallarenga petita, picot garser gros, picot verd, pardal comú, pardal roquer, pardal xarrec, pardal de bardissa, polla d'aigua, boscarla de canyar, rossinyol bord, tallarol capnegre, tallareta cuallarga, tallarol de garriga, tallarol emmascarat, tallarol trencacames, tallarol vulgar, trist, òliva, cargolet, bitxac comú, colit gris, cotxa cua-roja, cotxa fumada, griva, merla blanca, merla, pit-roig, rossinyol, tord comú, tord ala roig, puput, pardal de bardissa, etc.</p> <p>Amfibis i rèptils: Salamandra, tòtil, gripau comú, serp de vidre, sargantana cua-roja, serp de ferradura, Bívia, sargantana cendrosa, gripauet verd, sargantana de sorral, granota verda, esclàpet corretor, reineta, serp verda, serp d'aigua, serp llisa, serp blanca, sargantana comuna, sargantana cuallarga, lluert, dragó comú i dragó rosat.</p>
-------	--

I - 4.2 Regeneración

Justificación: entre las variables que influyen en la diversidad biológica de masas forestales se encuentra el tipo de regeneración utilizada. Se deberá reflejar en cada caso el método más adecuado de regeneración. La regeneración natural, cuando sea apropiada, debe ser priorizada.

Objetivo/meta: utilizar el tipo de regeneración más adecuado al medio, a las especies forestales utilizadas, a los objetivos fijados para la gestión, considerando instrumentos de planificación a escala superior o directrices regionales, si las hubiera, garantizando la calidad y viabilidad de la regeneración.

+ Relación y descripción de las superficies en regeneración y su relación con lo previsto.

En todos los montes visitados se puede observar un óptimo estado de regeneración natural, no teniendo que acudir en ningún caso a las repoblaciones o densificaciones de forma artificial.

I - 4.3 Grado de naturalidad

Justificación: una gestión no intensiva es más próxima a dinámicas y procesos naturales que una intensiva. El abandono de una superficie forestal puede conducir a una degradación del ecosistema forestal y a un aumento de los riesgos para su conservación.

Objetivo/meta: *mantener o aumentar en la unidad de gestión, la superficie de espacios forestales naturales y seminaturales.*

+ Cuantificación de espacios forestales naturales y seminaturales en la unidad de gestión.

La gestión llevada a cabo en los distintos montes visitados en cuanto a los aprovechamientos y usos, conduce a un uso sostenible de los recursos, no siendo esta gestión intensiva y favoreciendo el mantenimiento de los espacios forestales naturales o seminaturales.

I - 4.4 Conservación de hábitats singulares

Justificación: *las particulares características ecológicas de determinados biotopos forestales (alta diversidad, especial vulnerabilidad, representatividad, presencia de especies endémicas, raras, protegidas o amenazadas, reservas genéticas, etc) los convierten en hábitats singulares ya sea a escala de unidad de gestión o superior, y motivan su conservación, exista o no normativa específica que así lo determine.*

Objetivo/meta: *mantenimiento de los hábitats singulares existentes en la unidad de gestión.*

+ Identificación en el plan de gestión y registro cartográfico de hábitats singulares.

Malladetes / Nàger:

El régimen de protección general de la zona, es regula en el marc de la Llei 12/1985 d'espais naturals. L'any 1992 la s'aprova el **Pla d'Espais d'Interès Natural (PEIN)** aprovat per la Generalitat de Catalunya pel Decret 328/1992 de 14 de desembre.

Taula 11. Pertinença a espai PEIN.

Forest	Espai
<i>Coll de Montagut</i>	Tossal de Montagut
<i>Malladetes, Perxets</i>	Serres de Cardó – el Boix i Tossal de Montagut
<i>Calobres</i>	-
<i>Nàger</i>	Serres de Cardó - el Boix
<i>Mas Bernardo</i>	Serres de Cardó - el Boix

Els terrenys classificats com a PEIN es consideren com una categoria de sòl lliure de protecció especial, per tant no urbanitzables, essent aquesta exigència d'obligat compliment de forma prioritària sobre qualsevol altre propòsit ordenador dels sòls no urbanitzables. Tenen el propòsit de protegir elements naturals, preservant-ne els seus valors paisatgístics i faunístics, mantenint el seu equilibri ecològic i es regeixen per una normativa específica.

La zona PEIN al terme de l'Ametlla de Mar és de 563,03ha, al paratge anomenat Tossal de Montagut. Al Perelló es de 1579,25ha al paratge anomenat Serres de Cardó-Boix i superfície de 636,76ha al paratge anomenat Tossal de Montagut.

1.2.7.3. Espècies de flora protegida.

Segons l'Ordre del 5 de novembre de 1984, sobre protecció de flora amenaçada a Catalunya es protegeixen algunes plantes especialment buscades per la seva raresa, o amb finalitats comercials i recollides de forma incontrolada. En l'annex II d'aquesta ordre s'hi pot trobar el margalló (*Chamaerops humilis*), espècies que són presents a les forests objecte d'estudi. Cal autorització a la Direcció General de Patrimoni Natural per la seva tallada i/o recol·lecció.

El Decret del PEIN també incorpora la protecció de certes espècies dins dels Espais Naturals, a l'Espai d'Interès Natural Cardó-Boix, estan declarades com a protegides les següents espècies: *Knautia rupicola Willk.*, *Linaria glauca aragonensis L.*, *Salix tarraconensis*.

1.2.8.2. Fauna d'especial interès.

Es troben espècies amenaçades, per diferents factors, pel que s'estan desenvolupant mesures que permetin la seva correcta recuperació. La majoria d'aquestes espècies són rèptils i amfibis i els més destacables són:

- L'aliga cuabarrada (*Hieratus fasciatus*) com au protegida
- L'ofegabous (*Pleurodeles waltlii*) i el tritó marbrat (*Triturus marmoratus*), els dos urodels (amfibis) millor representats a la zona. Es troben amenaçats principalment a causa de la dessecació de les basses on habiten i es reproduïxen, així com per l'ús incontrolat de pesticides i d'altres agents contaminants.
- El gripau corredor i la granota verda cada cop amb més perill a causa de la contaminació dels punts d'aigua i l'alteració dels seus hàbitats i també pels efectes de l'ús de pesticides
- La lluenta, la llisona, la sargantana cendrosa i en part el dragó rosat, es desenvolupen en hàbitats fràgils provocats per canvis del medi que caldria tenir en compte.
- La destrucció dels hàbitats i la pressió humana sobre cultius i carreteres afecten la serp de ferradura, la serp blanca i la serp verda que apareixen freqüentment atropellades o vistes com a perilloses.

Pel que fa als **invertebrats**, destacar els coleòpters (*Paraphaenops brevihianus*, *Centhosphodrus levantinus* i *Tychobythinus escolai*), totes elles espècies incloses en l'annex 4 del Decret 328/1992 de 14 de desembre.

+ **Existencia de medidas en la unidad de gestión tendentes a la conservación de los hábitats singulares.**

Las medidas establecidas por los propios órganos gestores y las contempladas en el propio Proyecto de Ordenación.

(En la visita a la UGF no se ha observado ningún impacto).

I - 4.5 Madera muerta

Justificación: la presencia de madera muerta en el monte es un elemento que puede contribuir al aumento de la biodiversidad. No obstante su presencia en exceso puede favorecer incendios o plagas o conllevar peligro de caída de ramas o árboles en caso de montes muy frecuentados, factores que pueden motivar su extracción puntual.

Objetivo/meta: presencia de madera muerta en cantidad, dimensiones y distribución adecuada a las directrices y avances científicos, salvo excepciones justificadas por incendios, plagas o usos del monte.

+ **Consideración en el plan de gestión de la necesidad de existencia de madera muerta en el monte.**

+ **Estimación de número, porcentaje sobre existencias o superficie y si es posible, estado (en pie/tumbado), y adecuación a los objetivos del plan de gestión.**

Señalar que la incidencia de pies muertos y decrépitos no es alarmante, observándose algún pie disperso. La necesidad de mantener madera muerta en el monte queda establecida en los Compromisos de GFS.

Durante la visita a los distintos montes, se pueden observar en mayor o menor medida, la existencia de pies muertos dispersos que se mantienen en pie y algunos otros apeados.

I - 4.6 Material Forestal de Reproducción

Justificación: el material reproductivo forestal afecta directamente a la diversidad genética forestal por lo que se debe realizar un control de los mismos, incluida su calidad exterior.

Objetivo/meta: la conservación y uso sostenible de los recursos genéticos debe ser tomada en cuenta en la gestión de las masas para contribuir al mantenimiento de la diversidad genética forestal. .

+ Procedencia del material forestal de reproducción utilizado en repoblaciones o en regeneración artificial.

N/A

I - 4.7 Paisaje forestal

Integrado en 6.11

I - 4.8 Especies forestales amenazadas

Justificación: las especies amenazadas que habitan o dependen del monte deben ser identificadas y objeto de medidas de conservación. La presencia de especies clasificadas como amenazadas en la unidad de gestión, debe ser considerada en la gestión forestal. Los planes de gestión forestal serán compatibles con los planes de conservación de las especies amenazadas.

Objetivo/meta: identificación y conservación de las especies amenazadas en la unidad de gestión.

+ Registro de especies amenazadas presentes en la unidad de gestión.

No hay constancia de la existencia de especies amenazadas, no obstante los Planes de Gestión, incluyen un listado de especies de flora y fauna protegidas que potencialmente podrían estar presentes en la UGF.

+ Adecuación de las condiciones especificadas en los planes de conservación de las especies amenazadas y la normativa a la gestión descrita en los planes de gestión.

En las UGF visitadas, no se han producido impactos, motivo por el que no se han aplicado medidas preventivas.

I - 4.9 Espacios forestales protegidos

Justificación: la gestión forestal sostenible en los montes incluidos en los Espacios Protegidos debe realizarse de acuerdo con la normativa aplicable y los objetivos de la gestión del mismo.

Objetivo/meta: gestionar el monte de acuerdo con la normativa y los objetivos del Espacio Protegido.

+ Identificación y registro cartográfico de los Espacios Protegidos en la unidad de gestión.

+ Adecuación de la gestión a la normativa y objetivos de espacios protegidos, incluidos PORN, PRUG y análogos.

Los planes de ordenación de los montes públicos contemplan la existencia y tratamiento de los montes incluidos en Espacios Protegidos.

Ej.:

Malladetes / Náger:

El règim de protecció general de la zona, es regula en el marc de la Llei 12/1985 d'espais naturals. L'any 1992 la s'aprova el **Pla d'Espais d'Interès Natural (PEIN)** aprovat per la Generalitat de Catalunya pel Decret 328/1992 de 14 de desembre.

Taula 11. Pertinença a espai PEIN.

Forest	Espai
Coll de Montagut	Tossal de Montagut
Malladetes, Perxets	Serres de Cardó – el Boix i Tossal de Montagut
Calobres	-
Nàger	Serres de Cardó - el Boix
Mas Bernardo	Serres de Cardó - el Boix

Els terrenys classificats com a PEIN es consideren com una categoria de sòl lliure de protecció especial, per tant no urbanitzables, essent aquesta exigència d'obligat compliment de forma prioritària sobre qualsevol altre propòsit ordenador dels sòls no urbanitzables. Tenen el propòsit de protegir elements naturals, preservant-ne els seus valors paisatgístics i faunístics, mantenint el seu equilibri ecològic i es regeixen per una normativa específica.

La zona PEIN al terme de l'Ametlla de Mar és de 563,03ha, al paratge anomenat Tossal de Montagut. Al Perelló es de 1579,25ha al paratge anomenat Serres de Cardó-Boix i superfície de 636,76ha al paratge anomenat Tossal de Montagut.

CRITERIO 5: Mantenimiento y mejora apropiada de la función protectora en la gestión del bosque (principalmente, suelo y agua)

I - 5.1 Funciones de protección de los montes: suelo, agua y otras funciones del ecosistema

Justificación: la planificación de la gestión forestal deberá contemplar el control de la posible erosión originada por las actividades de la gestión. Se adoptarán medidas preventivas, en las actuaciones potencialmente erosivas y, en caso de producirse, las correctoras pertinentes, adecuadamente documentadas, considerando en todo caso los efectos a medio y largo plazo. La gestión forestal prevendrá efectos adversos referentes a la calidad de las aguas. Se tendrá especial cuidado en la regulación del ciclo hidrológico, la estabilización de cauces, la protección de riberas, etc.

Objetivo/meta: proteger, en lo posible, el suelo frente a la erosión, la calidad de las aguas y los bosques de ribera. Adoptar medidas correctivas en caso de ser necesarias.

+ Identificación de las zonas potencialmente sensibles.

Existe una erosión natural, la cual se puede considerar parte de los procesos ecológicos esenciales, siendo su velocidad lenta. La desaparición de una parte del suelo queda compensada por la formación del mismo y por la llegada de elementos de otros lugares.

(Durante la visita no se aprecian procesos erosivos destacables en los montes)

+ Existencia de medidas preventivas y correctivas adoptadas e implantadas.

- ✓ Las actuaciones forestales (clareos, claras, rozas, etc.) se realizarán de tal forma que en ningún momento supongan una elevada desprotección del suelo ni aumenten el efecto de los agentes erosivos (agua, viento,...). Para ello se planificarán teniendo en cuenta factores como la pendiente, tipo de suelo, longitud de ladera, clima...
- ✓ Se fomentará el mantenimiento de un dosel arbóreo o arbustivo (cuando sea posible) en las vaguadas, que sirva de protección frente a fenómenos erosivos y mantenga las condiciones microclimáticas y estructurales.
- ✓ Durante la realización de obras/aprovechamientos forestales, se adecuará la velocidad de circulación de vehículos y maquinaria por pistas y caminos, y se realizará la planificación conveniente de los desplazamientos, limitándose a las áreas estrictamente necesarias y evitando el tránsito innecesario por terrenos que no sean objeto de actuación, con el fin de no provocar la compactación de terreno, no

- ✓ modificar la escorrentía, ni causar la destrucción del suelo vegetal.
- ✓ Los trabajos deben evitar la época de lluvia, sobre todo si se emplea maquinaria pesada, con objeto de minimizar el daño que su tránsito puede ocasionar al terreno.
- ✓ ...

I - 5.2 Montes protectores de infraestructuras de aplicación a zonas declaradas oficialmente como tal.

Justificación: la planificación de la gestión forestal en montes de protección o análogos por razones de infraestructuras, deberá ser acorde con esta función y fomentar su estabilidad y regeneración, evitando actuaciones que la pongan en peligro.

Objetivo/meta: adecuar la gestión forestal a la función protectora del monte.

- + **Cuantificación en superficie de las zonas declaradas como protectoras de infraestructuras.**
- + **Existencia de medidas preventivas o correctivas implantadas.**

Ver Indicador 5.1

CRITERIO 6: Mantenimiento de otras funciones y condiciones socioeconómicas

I - 6.1 Propiedad Forestal

Justificación: reconocer y respetar los derechos legales y tradicionales de la propiedad y la tenencia de uso de la tierra, es clave para la gestión sostenible del territorio forestal, así como un importante indicador social, especialmente para el desarrollo sostenible de las áreas rurales.

Objetivo/meta: conocer el número de propiedades forestales y la tipología de la propiedad.

- + **Tipología de la propiedad en función de las categorías de propiedad y tamaños**

3127 MAS D´HABANERO (75,78 ha)

- Monte de Titularidad Privada. Propietario: Peter hugh Bradsheigh.

995 MAS MARTINET (75,13 ha)

- Monte de Titularidad Privada. Propietarios: Mas Martinet Assessoraments SL (Josep LL. Pérez, Monserrat Ovejero).

1505 MOLI DEL POMERI (87,84 ha)

- Monte de Titularidad Privada. Propietario: María Josefa Fornt.

1538 BONRETORN (52,79 ha)

- Monte de Titularidad Privada. Propietario: Ignasi Batlle.

MALLADETS, NAGER (3.047,14 ha)

- Monte de Titularidad Pública. Propietario: Generalitat de Catalunya.

3343 MAS D´EN PELLICER (170,96 ha)

- Monte de Titularidad Privada. Propietario: Concepció Clavé.

460 MAS D´EN SEROL (5,05 ha)

- Monte de Titularidad Privada. Propietario: Manel Sanromá.

I - 6.2 Contribución del sector forestal al PIB (a escala estatal)

I - 6.3 Beneficio neto

Justificación: el beneficio neto, obtenido del balance económico, derivado de la gestión del monte es un importante indicador de su grado de sostenibilidad económica, aunque en muchos casos los beneficios más importantes no son cuantificables desde un punto de vista financiero. Incluye todas las fuentes de ingresos y los gastos directamente relacionados con el monte, incluyendo subvenciones, antes de impuestos.

Objetivo/meta: mejorar la sostenibilidad económica de la gestión forestal.

+ Cuantificación del beneficio neto, real o previsto, de ingresos y gastos derivado de la gestión forestal.

En los distintos Planes de Ordenación, se lleva a cabo un análisis del balance económico.

Ej.:

Bonretorn:

9. RESUM ECONÒMIC

	Actuació	Amidament (ha, m, m3)	Ingrés (€)	Despesa (€)	Total (€)
1	Aclarida de plançoneda a '7' a 2020	0,93	0,00	1.674,00	-1.674,00
2	Obertura de línies de defensa a 'T01P' a 2022	3,29	0,00	3.948,00	-3.948,00
2	Obertura de línies de defensa a 'T01P' a 2022	3,29	0,00	3.290,00	-3.290,00
3	Aclarida de plançoneda a '1' a 2022	9,01	0,00	24.444,00	-24.444,00
4	Aclarida de plançoneda a '3' a 2025	12,87	0,00	19.305,00	-19.305,00
5	Aclarida de plançoneda a '5' a 2025	2,00	0,00	3.000,00	-3.000,00
6	Aclarida de millora a '7' a 2035	0,93	0,00	2.092,50	-2.092,50
7	Aclarida de millora a '5' a 2040	2,00	0,00	3.600,00	-3.600,00
8	Aclarida de millora a '4' a 2042	0,36	0,00	540,00	-540,00
9	Arranjament camins secundaris	1,80	0,00	1.350,00	-1.350,00
10	Estassades	20,37	0,00	21.388,50	-21.388,50
11	Tractament de restes	20,37	0,00	7.333,20	-7.333,20
12	Arranjament camins primaris	0,70	0,00	420,00	-420,00
13	Arranjament camins de desembosc	1,00	0,00	900,00	-900,00
14	Selecció de tanys	0,36	0,00	270,00	-270,00
15	Selecció de tanys	2,00	0,00	1.200,00	-1.200,00
16	Estassades	2,00	0,00	1.800,00	-1.800,00
17	Estassades	0,93	0,00	2.092,50	-2.092,50
			0,00	98.647,70	-98.647,70

Mas Pellicer:

9. RESUM ECONÓMIC

Actuació	Amidament (ha, m, m3)	Ingrés (€)	Despesa (€)	Total (€)
2 Tallada selectiva a '2' a 2012	21,75	21.386,67	0,00	21.386,67
2 Tallada selectiva a '2' a 2012	21,75	0,00	23.762,96	-23.762,96
3 Obertura de línies de defensa a 'T01' a 2012	0,41	811,80	0,00	811,80
3 Obertura de línies de defensa a 'T01' a 2012	0,41	0,00	902,00	-902,00
4 Transformació a pastures a 'P01' a 2013	0,09	181,44	0,00	181,44
4 Transformació a pastures a 'P01' a 2013	0,09	0,00	201,60	-201,60
5 Tallada selectiva a '1' a 2013	10,00	9.832,95	0,00	9.832,95
5 Tallada selectiva a '1' a 2013	10,00	0,00	10.925,50	-10.925,50
6 Construcció camins desembosc a 'DB05P' a 2014	238,39	1.287,31	0,00	1.287,31
6 Construcció camins desembosc a 'DB05P' a 2014	238,39	0,00	1.430,34	-1.430,34
7 Tallada selectiva a '3' a 2014	30,00	29.498,85	0,00	29.498,85
7 Tallada selectiva a '3' a 2014	30,00	0,00	32.776,50	-32.776,50
8 Obertura de línies de defensa a 'T02' a 2014	7,40	14.652,00	0,00	14.652,00
8 Obertura de línies de defensa a 'T02' a 2014	7,40	0,00	16.280,00	-16.280,00
9 Obertura de línies de defensa a 'T03' a 2015	1,38	2.732,40	0,00	2.732,40
9 Obertura de línies de defensa a 'T03' a 2015	1,38	0,00	3.036,00	-3.036,00
11 Arranjament camins de desembosc	674,00	485,28	0,00	485,28
11 Arranjament camins de desembosc	674,00	0,00	539,20	-539,20
12 Arranjament camins secundaris	2456,00	3.536,64	0,00	3.536,64
12 Arranjament camins secundaris	2456,00	0,00	3.929,60	-3.929,60
13 Arranjament camins primaris	322,00	695,52	0,00	695,52
13 Arranjament camins primaris	322,00	0,00	772,80	-772,80
14 Estassada a banda i banda de vials	8,78	14.539,68	0,00	14.539,68
14 Estassada a banda i banda de vials	8,78	0,00	16.155,20	-16.155,20
15 Estassades	0,50	828,00	0,00	828,00
15 Estassades	0,50	0,00	920,00	-920,00
		100.468,53	111.631,70	-11.163,17

I - 6.4 Inversiones en monte

Justificació: la gestió del monte requere fons per produir els béns i serveis que la societat demanda. Estos béns i serveis son una important contribució a la qualitat de vida y a la disminució de riscos naturals.

Objetivo/meta: mantener o mejorar los servicios prestados por el monte mediante las inversiones ejecutadas.

+ **Descripción de las inversiones y si la información está disponible, cuantificación del coste.**

[Ver Indicador 6.3](#)

I - 6.5 Empleo en el sector forestal

Justificació: el empleo generado por los montes es un importante indicador de sus beneficios sociales, especialmente para un desarrollo rural sostenible. Al mismo tiempo, son necesarios recursos humanos adecuados en número y cualificación.

Objetivo/meta: seguimiento de las estadísticas de empleo en la unidad de gestión y mejora de la formación, teórica y/o práctica sobre gestión forestal sostenible.

+ **Cuantificación de empleo directo (número jornales o empleados).**

+ Formación y sensibilización realizada.

En el caso de los montes de titularidad privada, los trabajos pueden ser directamente realizados por la propiedad o contratados a empresas del sector. En otros casos se vende la madera en pie

Ej.: **Mas Pellicer:** Aclareo de Pinus halepensis, realizado por la empresa "Aprovechamientos Forestales de Cornelló, SL" (3 motoserristas trabajando durante la visita al monte)

En el caso de mntes de titularidad pública, los trabajos desarrollados son sacados a concursos públicos de adjudicación

En relación a la formación y sensibilización, queda patente la labor realizada desde Enscat hacia los propietarios en las entrevistas mantenidas con los mismos durante la auditoría.

I - 6.6 Seguridad y salud en el trabajo

***Justificación:** el sector forestal continúa siendo uno de los sectores con más alta siniestralidad. La prevención de los accidentes y de las enfermedades laborales en el sector forestal es un aspecto social importante de la Gestión Forestal Sostenible.*

***Objetivo/meta:** disminución de la siniestralidad en la actividad forestal.*

+ Número de accidentes graves producidos durante las actividades de gestión desarrolladas en la unidad de gestión.

Según los datos proporcionados por propietarios y gestores, a lo largo de todo el año 2015, no se ha producido ningún accidente grave durante las actividades ejecutadas en los montes.

I - 6.7 Consumo de madera y corcho (escala estatal)

I - 6.8 Comercio de la madera (escala estatal)

I - 6.9 Energía procedente de la biomasa forestal

Integrado en 3.1

I - 6.10 Valores recreativos

***Justificación:** la demanda social de recreo en el monte aconseja la creación y mantenimiento de áreas destinadas a ordenar esta función en los entornos forestales. La cantidad y calidad de estas infraestructuras son formas de medir los valores recreativos de la región.*

***Objetivo/meta:** ordenación del uso recreativo de los montes.*

+ Identificación y localización de áreas de recreo.

+ Existencia de medidas de gestión para su adecuado funcionamiento.

Malladetes / Náger: Los montes cuentan con gran cantidad vías verdes de senderismos, áreas recreativas y de descanso, ...

Todas las zonas se encuentran identificadas en la cartografía de referencia y detalladas en el Plan de Gestión.



Área de recreo de Malladetes

Mas Pellicer: En el monte se encuentra la Cueva del Blui, con gran afluencia de asociaciones de espeleólogos para practicar esta actividad. Este elemento se encuentran identificado en la cartografía de referencia y detallado en el Plan de Gestión.



Detalle de la entrada a la cueva

I - 6.11 Valores culturales y espirituales

Justificación: los montes tienen asociados valores culturales y espirituales por motivos estéticos, religiosos, artísticos e históricos, entre otros. Aunque frecuentemente son intangibles o personales, en ocasiones estos valores se manifiestan en lugares concretos y son identificados y, en su caso, protegidos.

Ejemplos de estas áreas son las arqueológicas, los árboles singulares, los lugares con significado histórico o donde se llevan a cabo ceremonias tradicionales, paisajes especialmente bellos, etc.

Objetivo/meta: gestión forestal respetuosa con los valores culturales y espirituales identificados.

+ Valores culturales y espirituales identificados en el plan de gestión.

+ Medidas o directrices para la conservación de los valores culturales y espirituales, en caso de considerarse necesarias para su salvaguarda.

Mas Pellicer: Durante la visita se observa una zona identificada y señalizada en la que se localizan pinturas rupestres. Igualmente Los montes son atravesados por una cañada real, encontrándose ésta señalizada. Dichos

elementos se encuentran identificados y descritos en el Plan de Gestión.



Pinturas rupestres



Cartel indicador de la Cañada Real

• REQUISITOS GENERALES DEL SISTEMA DE GESTION

ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION

Las entidades solicitantes de la certificación de la gestión forestal deben elaborar un sistema de gestión forestal que debe comprender la estructura administrativa, la planificación de actuaciones, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos, controles y revisiones para determinar y realizar la política definida por la Entidad Solicitante, en la que se declaran las intenciones, objetivos generales y principios de acción, en relación con la gestión forestal a implantar en las superficies forestales.

Un sistema de gestión forestal será el conjunto documental formado, al menos, por el procedimiento de control de los adscritos y los planes de gestión de las unidades de gestión. Puede establecerse de forma similar a lo diseñado en los sistemas de gestión ISO o EMAS

La Entidad Solicitante Regional, para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa en relación a la certificación forestal y al funcionamiento y control de los adscritos, dispone, entre otra, de la siguiente documentación:

- **"PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA CERTIFICACIÓN REGIONAL EN CATALUÑA". Segunda Revisión Documento Base para el desarrollo de la Certificación Regional en Cataluña en el marco del Sistema de Certificación Forestal PEFC. Año 2014.**

Cambios con respecto a la anterior versión : Última actualización en base a la nueva norma "UNE 162002:2013: Gestión Forestal Sostenible. Criterios e Indicadores".

ANTECEDENTES

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ENSCAT

INTRODUCCIÓN

1.- SISTEMA DE CERTIFICACIÓN REGIONAL EN CATALUÑA

1.1.- FUNCIONES DEL ENSCAT

1.2.- DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y ALCANCE.

1.3.- DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN REGIONAL PEFC

1.4.- PROCEDIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE LOS PROPIETARIOS FORESTALES.

1.5.- PROCEDIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE LAS EMPRESAS DE EXPLOTACIÓN FORESTAL.

1.6.- RECLAMACIONES

1.7.- PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL MANTENIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE.

ANEXO DOCUMENTAL

ANEXO INFORMATIVO

- **"REFERENTE TÉCNICO DEL ENSCAT".** Octubre de 2013.

(Documentos revisados durante el proceso de auditoría).

Se realiza un convenio con el Centro de la Propiedad Forestal en el que se delega el control documental y operativo de la certificación de forma paralela a su propia actividad de tal forma que se permita englobar, dentro del marco de la certificación forestal PEFC, a propietarios privados y públicos.

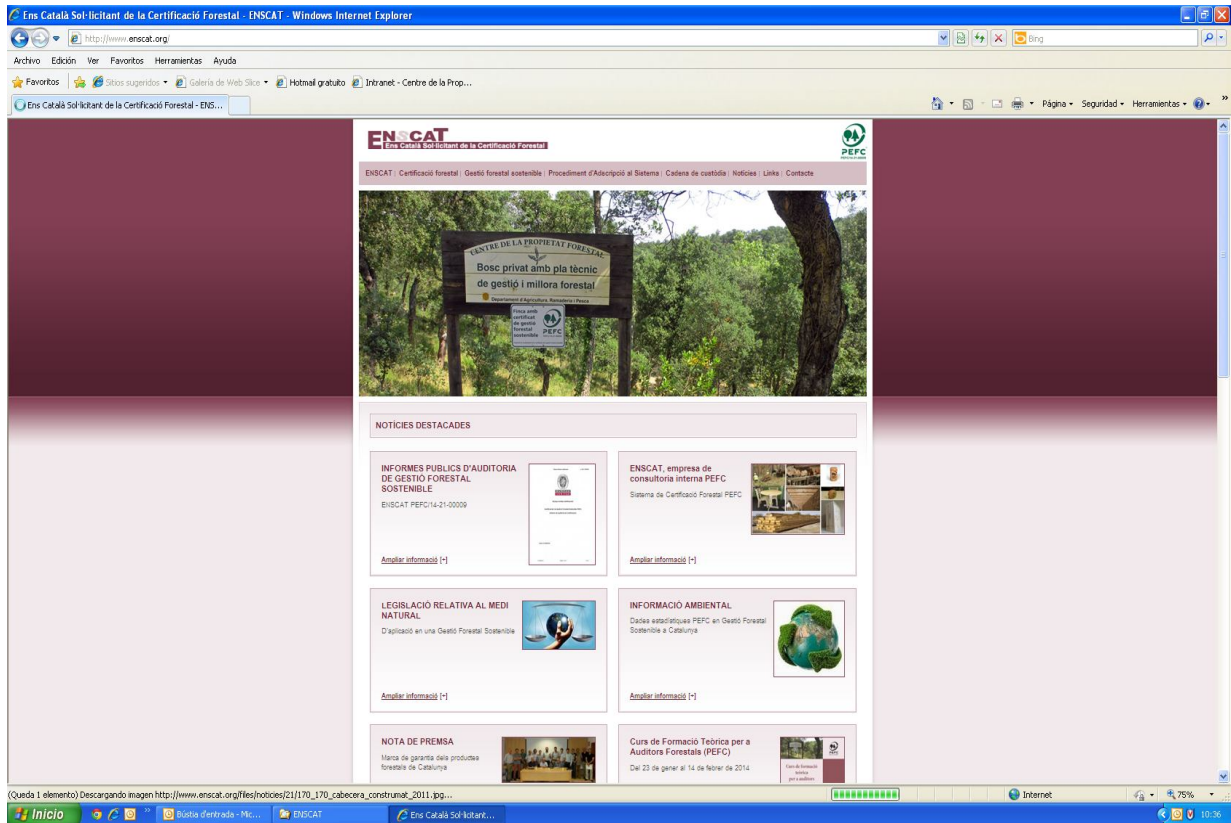
EVALUACION DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO LEGAL

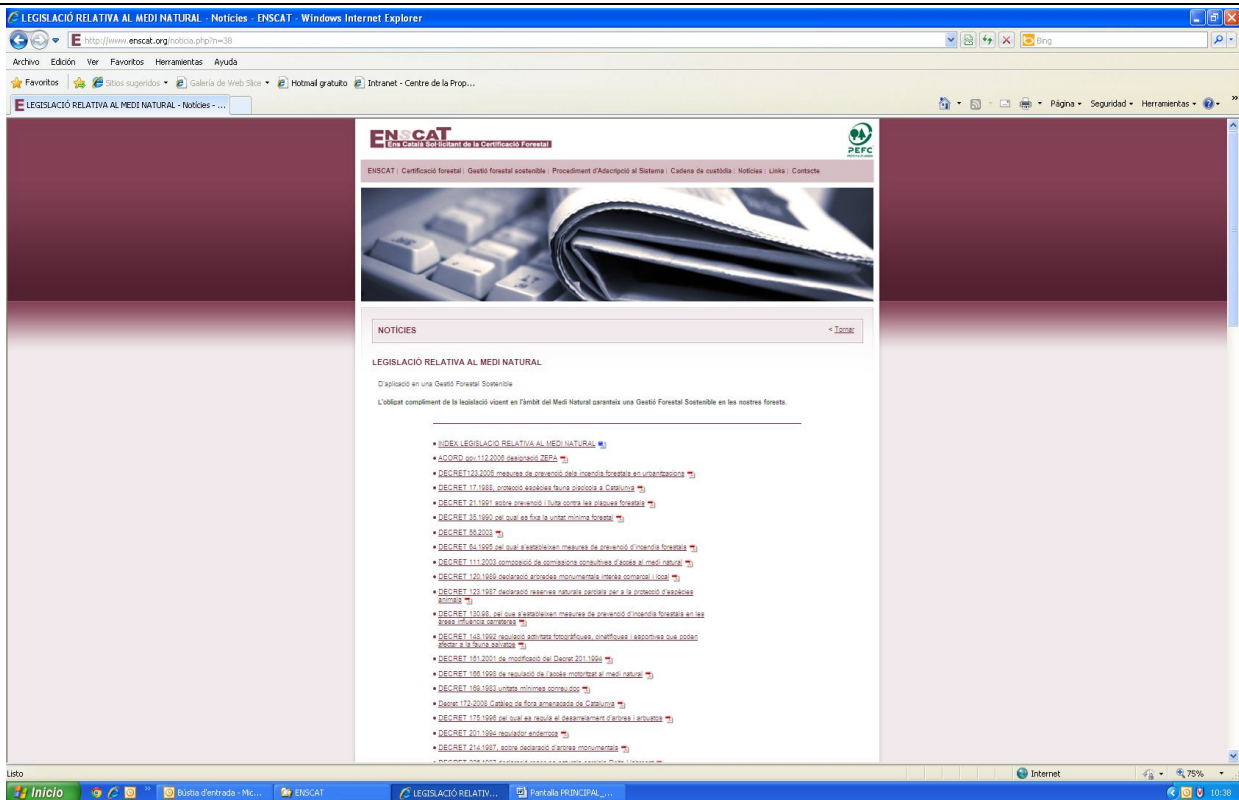
❖ Referencias normativas:

Aunque desaparece el Referente Técnico Regional, la organización va a continuar con un documento denominado "Referente Técnico del ENSCAT" en el que se detalla en su punto **RTI.2- "Legislación**

Forestal” que hay desarrollado un documento con toda la legislación y normativa de aplicación vigente y actualizada, que se pone a disposición de todos los adscritos a través de la página Web de la ENSCAT. La legislación es actualizada regularmente.

La ENSCAT, notifica a los adscritos esta posibilidad de acceder a la legislación de aplicación a través de la Web, mediante el envío de una notificación de comunicación en la que, entre otras comunicaciones, se les informa de este aspecto.





Se verifica que el Procedimiento de control de ENSCAT se ha adaptado a las referencias normativas establecidas en la UNE 162002-2013.

REALIZACION Y RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS INTERNAS

❖ Auditorías internas y visitas de seguimiento:

Detallado en el **Punto 1.7 “Procedimiento de Auditoría Interna para el mantenimiento de compromisos de gestión forestal sostenible”** del documento “PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA CERTIFICACIÓN REGIONAL EN CATALUÑA”. Segunda Revisión Documento Base para el desarrollo de la Certificación Regional en Cataluña en el marco del Sistema de Certificación Forestal PEFC. Año 2014.

Revisado Informe de Auditoría Interna: “Informe de Manteniment de Compromisos 2015”

Ratio de Revisión establecido: $0,3 * \sqrt{(n/4)}$

Fecha de Realización: Rev. Doc. En mayo de 2016 y visitas a UGF’s los días 12, 17, 18 y 19 de mayo de 2016.

Fecha de elaboración del informe: 27/05/2016

Auditora: Alicia Martín

Para la muestra seleccionada se aplican los siguientes procesos:

- 1) Análisis documental de la información proporcionada por los propietarios
- 2) Visitas y seguimientos de campo

Se seleccionan 6 fincas, resultantes de aplicar la fórmula descrita.

IOF		PROPIETAT	NOM DE LA FINCA	MUNICIPI	COMARCA	Superfície (ha)
513	T	AGRÍCOLA I GANADERA DEL AMPURDAN, SA	MAS OLIVA	CAMPANY	ALT EMPORDÀ	123,18
924	T	ALDEA DE BUSCARONS, SL	MAS BROCH	CAMPANY	ALT EMPORDÀ	121,52
1314	T	GERMANS CASAHUGA	CAN FIGUERA	CASTELLFOLLIT DEL BOIX	BAGES	144,87
389	T	JORDI PONS	SANT JUST	VIVER I SERRATEIX	BERGUEDÀ	311,09
1370	T	ANTONI MONTAÑA	DOGUERIA I ARMENTERA	SANTA MARÍA DE CORCÓ	OSONA	73,02
348	T	EXPL AGRARIES I FORESTALS RIART	RIART	LLADURS	SOLSONÉS	148,07

Se revisan los informes de visita a campo en las auditorías internas:

Documento “Acta de Camp”. Se detalla:

- ✓ Identificación
- ✓ Revisión Documental (Indicadores: 6.11; 1.4; 4.5)
- ✓ Seguimiento de los Compromisos (Indicadores: 2.3; 2.4; 2.5; 2.6; 3.1; 3.3; 3.6; 6.5; 6.6)

Resultados: No se detectan no conformidades. Aquellas observaciones detectadas durante la auditoría con respecto a lo contemplado en los Planes de Gestión de los montes visitados se plasma en la tabla 2 “Resumen de indicadores ausentes o deficientes”:

Criteri i Indicador	Estat	PTGMF	Criteri de resposta
1.4. Fixació de carboni	Absent	TOTS	Es dona resposta mitjançant el III Inventari Forestal Nacional, es poden consultar les dades de biomassa aèria i carboni per les províncies, comarques i municipis corresponents a cada finca i per cada espècie present a aquestes forests. En funció de la densitat i de l'àrea basimètrica de cada massa s'ha assimilat el valor més adient de biomassa i carboni. (Mirabosc aplicatiu informàtic creat pel CREAf per fer consulta on line de les dades del II i III IFN)
2.3. Estat sanitari de la coberta forestal	Seguiment	513	Finques afectades per catàstrofes naturals sobrevingudes (incendis, ventades i nevades). A la visita es pot comprovar com l'estat sanitari és correcte i, després de patir l'afectació, no s'ha donat cap altra afectació (plagues, fongs,)
		924	
		1314	
		1370	
4.5. Fusta morta	Absent	TOTS	Es dona resposta mitjançant el III Inventari Forestal Nacional, es poden consultar les dades de biomassa aèria i carboni per les províncies, comarques i municipis corresponents a cada finca i per cada espècie present a aquestes forests. En funció de la densitat i de l'àrea basimètrica de cada massa s'ha assimilat el valor més adient de biomassa i carboni. (Mirabosc aplicatiu informàtic creat pel CREAf per fer consulta on line de les dades del II i III IFN)
6.5. Treball en el sector forestal	Absent	TOTS	Informació aportada per la propietat/gestor durant la visita a finca.
6.6. Seguretat i salut a la feina	Absent	TOTS	Informació aportada per la propietat/gestor durant la visita a finca.

enscat_plans v7 : Base de datos- Q:\ENSCAT\REFERENT-TÈCNIC-ENSCAT-2014\base de dades\enscat_plans v7.mdb (Formato de archivo... ? - [X])

ARCHIVO INICIO CREAR DATOS EXTERNOS HERRAMIENTAS DE BASE DE DATOS Teresa Cervera [Avatar]

Principal [X]

ENSCAT. Indicadors i paràmetres de gestió forestal sostenible

Instrument d'ordenació 77

0. Dades generals 1. Recursos forestals 2. Salut i vitalitat 3. Funcions productives 4. Biodiversitat 5. Forests protectores 6. Condicions socioeconòmiques

- Producció fustera:

Formació forestal	Tipus de tallada	ha	mc/ha
Boscos mixtos de pi blanc i pinassa	Tallada selectiva	43,43	19,03
Boscos de pinassa de l'àmbit prepirinenc i central	Aclarida de millora	0,58	11,08
Boscos de pinassa de l'àmbit prepirinenc i central	Tallada selectiva	13,70	27,03
Pinedes de pi blanc (general)	Tallada selectiva	105,92	14,35

- Relació aprofitaments creixement:

Formació forestal	Origen mc	mc inv	mc apr	% inv/apr
Boscos mixtos de pi blanc i pinassa	calculat	2.868,69	826,58	28,81
Boscos de pinassa de l'àmbit prepirinenc i central	calculat	1.378,56	376,68	27,32
Pinedes de pi blanc (general)	calculat	5.087,26	1.520,03	29,88


- Quantitat de productes fusters totals comercialitzats:

Producte	tones	ha tallades	t/ha
Fusta	692,53	81,70	8,48
Serra	26,54	1,00	26,54
Trituració	547,50	81,24	6,74

Vista Formulario

ES 14:36 19/05/2015

Se ha elaborado un registro de análisis de indicadores a usar en visitas a montes, en el que se analizan aquellos indicadores a los que no se puede dar respuesta a través de las BBDD e información obtenidas a través de IOF's. Igualmente se incluyen algunos que pudieran haber cambiado de un año a otro:



INDICADORS I PARAMETRES DE GESTIÓ FORESTAL SOSTENIBLE - PEFC

VISITES DE SEGUIMENT

Data de la visita:	Tècnic:
Nom de l'IOF:	
Tipus IOF: PTGMF <input type="checkbox"/> PSGF <input type="checkbox"/> PO <input type="checkbox"/>	Núm. IOF:

2.5.- Estat de la Coberta forestal (Identificació i extensió de danys, els seus agents causants i grau d'incidència)

Afectació biòtica produïda Sí No

Agent biòtic causant:

UA afectada/es

Grau d'afectació: >50% UA 25-50% UA <25%

2.6.- Activitat cinegètica i ramaderia extensiva (En cas de canvis respecte a la informació de l'IOF)

Existència de ramat Sí No

Ramat Propi

Tipus de ramat Vacú Oví Cabrum Equí

Nombre de caps:

Càrrega ramadera: Excessiva Adequada

3.3.- Productes forestals no fusters comercialitzables (En cas d'existir)

Producció de tòfones

Producció de pinyons

Altres

3.4.- Serveis comercialitzats (En cas d'existir: rutes micològiques, serveis de lleure, altres)

Tipus de servei comercialitzat:

Valor del servei (ha o km):

6.10.- Valors Recreatius (En cas d'existir)


Existència d'àrees de lleure a la finca Sí No

UA:

6.11.- Valors culturals (En cas d'existir)

Existència de valors culturals a la finca Sí No

UA:



REALIZACION Y RESULTADOS DE LAS REVISIONES POR LA DIRECCION

La Entidad Solicitante, lleva a cabo una revisión del sistema por parte de la Dirección, al final del proceso de Auditoría Interna, realizando un análisis de la situación y resultados obtenidos. En el propio informe de Auditoría Interna, se detalla mediante la firma de las responsables del sistema (Teresa Cervera y Alicia Martín).

EVAUACION DEL COMPROMISO DE LA DIRECCION

La Entidad Solicitante, tiene detallados los objetivos, funciones, compromisos, ... con respecto a la Gestión Forestal Sostenible en la página web www.enscat.org. Igualmente, en el documento "Procedimiento de Control de la Certificación Regional en Cataluña", se detallan Compromisos, Funciones y Responsabilidades de la Entidad Solicitante.

4. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DURANTE EL CICLO ANTERIOR (solo aplicable en RECER)	
<i>RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DEL CICLO ANTERIOR</i>	
<i>Capacidad de control de la entidad solicitante de grupo/regional sobre sus adscritos</i>	
<i>Capacidad de la entidad solicitante individual para dar cumplimiento a su plan de gestión</i>	

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORIA				
Se ha cumplido el plan de auditoria?	SI		NO	
Se ha podido evaluar adecuadamente si el sistema de gestión de la entidad solicitante cumple con las normas de referencia y sus propios procedimientos / planes de gestión?	SI		NO	
En nuestra opinión, la Entidad Solicitante dispone de las herramientas necesarias para dar cumplimiento a los requisitos exigibles para continuar con la certificación.				
Se ha podido evaluar adecuadamente si la entidad solicitante cumple con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales en el ámbito de la certificación	SI		NO	
En nuestra opinión, la Entidad Solicitante cumple con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales en el ámbito de la certificación.				
Se ha podido evaluar adecuadamente si la entidad solicitante cumple sus objetivos especificados	SI		NO	

SE RECOMIENDA AUDITORIA COMPLEMENTARIA IN SITU				
SI		NO		Fecha prevista aproximada

NO CONFORMIDADES

INFORME DE NO CONFORMIDAD						
A CUMPLIMENTAR POR BV	FECHA	ENTIDAD SOLICITANTE		REF ASUNTO	NO CONFORMIDAD N°	
		Centro				
	Ámbito de la NC					
	Norma – Cláusula / Requisito					
	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA OBJETIVA DE LA NO CONFORMIDAD					
	GRADO		AUDITOR JEFE		REP. DE LA ORGANIZACIÓN	
	MAYOR	<input checked="" type="checkbox"/>	MENOR			
	Resolver antes de (max 90 días)					
A CUMPLIMENTAR POR LA ORGANIZACIÓN	ANÁLISIS CAUSA RAÍZ (qué ha fallado en el sistema para que esta NC ocurra?)					
	ACCIÓN CORRECTIVA (Qué se hace para eliminar la causa y prevenir la repetición de la NC?)					
A CUMPLIMENTAR POR BV	VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS	ESTADO		FECHA	AUDITOR JEFE	
		Abierta		Cerrada		
	COMENTARIOS DEL AUDITOR JEFE					

OBSERVACIONES	
01	La Entidad Solicitante (ENSCAT), lleva a cabo de forma periódica la actualización del contenido de su página web www.enscat.org , subiendo enlaces, noticias, datos e informes, ... relacionados con la Certificación Forestal de la Gestión Forestal Sostenible y la Cadena de Custodia PEFC. No obstante, se siguen encontrando en diferentes contenidos de la web, referencias a las normas Obsoletas de Gestión Forestal Sostenible PEFC (UNE 162002-1, UNE 162002-2) y al Referente Técnico Regional.
02	La Entidad Solicitante (ENSCAT), dispone de la información necesaria para conocer el dato de roturas llevadas a cabo en cada una de las superficies adscritas, a través de las notificaciones de ejecución realizadas por los propietarios o gestores al Centro de la Propiedad Forestal. Sin embargo, no se ha definido ni establecido la sistemática a seguir a la hora de llevar a cabo la notificación a adscritos y el control interno, de aquella superficie que ha dejado de formar parte del alcance y a partir de que grado ha de considerarse esta situación como "importante".
03	Se dispone de una sistemática eficiente de comunicación de actuaciones e incidencias, llevándose un control exhaustivo de las mismas mediante el archivo e introducción en la BBDD de la documentación asociada. No obstante, en ocasiones, los propietarios no comunican otras circunstancias de interés tales como presencia de singularidades, endemismos,... (por ejemplo: en finca BONRETORN presencia de un insecto endémico y de una cueva usada por espeleólogos), dificultando el conocimiento por parte de los gestores del grupo de estas singularidades, no pudiendo dar respuesta a determinados aspectos de la GFS PEFC.
04	Hasta la fecha ENSCAT no ha realizado un control formal del cumplimiento de los compromisos firmados por parte de las empresas explotadoras. Entre los aspectos a controlar cabe destacar: <ul style="list-style-type: none"> - Todas las organizaciones que utilicen el nº de certificado PEFC/14-21-0009-BVC deben ser o bien propietarios forestales o bien empresas explotadoras adscritas al sistema de certificación y que hayan firmado los compromisos correspondientes con ENSCAT - Toda la madera / corcho que vayan a ser vendidos con declaración de certificación debe disponer de la correspondiente documentación de compra donde se evidencie que dicho producto es certificado (siguiendo los requisitos del estándar de cadena de custodia <p>4.1.2 El documento asociado a cada entrega de materiales/productos deberá incluir, al menos, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> (f) La declaración formal de la categoría del material (porcentaje de material certificado) específica para cada producto declarado que figura en la documentación, cuando proceda, (g) La identificación del certificado de cadena de custodia o de gestión forestal del proveedor u otro documento que confirme la condición de proveedor certificado) - Si la empresa explotadora almacena madera/corcho en parques intermedios no podrá vender estos productos con declaración de certificación utilizando el nº PEFC/14-21-0009-BVC, deberá obtener su propia certificación de cadena de custodia que acredite que su proceso de control en la actividad de acopio intermedio cumple los requisitos de la cadena de custodia PEFC.

OPORTUNIDADES DE MEJORA	
1	Seguir trabajando en la herramienta informática de manera que se termine de dar respuesta a aquellos indicadores que generan complicación.
2	Utilizar como datos de entrada de información, no solo las visitas realizadas en las auditorías internas, sino aquellas que se realizaran por otras circunstancias ajenas a la certificación (visitas rutinarias de guardería y técnicos, ...), auditorías externas, etc.

PUNTOS FUERTES	
1	Grado de implicación y elevados conocimientos técnicos del personal participante en la auditoría, mostrando durante todo el proceso una actitud participativa y colaborativa.
2	Herramienta interna de compilación de datos/información de las UGF.

3	Disponibilidad, a través de la web www.enscat.org de gran cantidad de contenido referente o vinculada a la Certificación Forestal Sostenible PEFC (Legislación y Normativa vigente de aplicación, información sobre aspectos ambientales, ...).
---	---

RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR	
<input checked="" type="checkbox"/> Conceder el certificado <input type="checkbox"/> Mantener el certificado <input type="checkbox"/> Suspender el certificado <input type="checkbox"/> Conceder el certificado después de completar un plan de acción correctivo satisfactorio <input type="checkbox"/> Mantener el certificado después de completar un plan de acción correctivo satisfactorio	
Justificación para la emisión de un nuevo certificado	

5. ANEXO: listado de montes incluidos / a incluir en el certificado

✓ [Adscrits 14 juliol 2016.xls](#)